

---

## Solicitud de cotización

---

Desde Gestor Administrativo Junta Regional Caldas <GestorAdministrativo@juntacaldas.com>

Fecha Lun 19/01/2026 9:33

Para info@sadafa.com.co <info@sadafa.com.co>

📎 3 archivos adjuntos (395 KB)

AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – (CONTRATISTAS).docx; CARTA DE PRESENTACION DE OFERTA O COTIZACION aseo 3 cotizaciones.docx; FORMATO DE SOLICITUD DE COTIZACION CONTRATACIÓN CON TRES OFERTAS - SADAFA 2026.pdf;

Buenos días,

De la manera más atenta solicito a ustedes cotización para el servicio de aseo del 1 de abril al 31 de diciembre de 2026 para la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Caldas.

Amablemente solicitamos

- Diligenciar los siguientes documentos adjuntos en el correo:
  - Carta de presentación.
  - Consentimiento para el tratamiento de datos.
- Adjuntar los certificados y documentos solicitados en la carta de presentación.

Recordar que los documentos deben ser enviados de forma física a las instalaciones de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Caldas, máximo hasta el 26 de enero a las 11 am.

Cordial saludo.

Millerlad Soto Cárdenas

Gestor Administrativo

Junta Regional de Calificación de Invalidez de Caldas

Carrera 23C N° 64 A - 10

6068850406-6068850409-6068850413-3108793711

Manizales-Caldas



|                                                                                                                                                                        |                                                                  |                                                                                                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  <b>JRCIC</b><br><small>Junta Regional de Calificación de Invalidez de Caldas</small> | <b>SOLICITUD DE COTIZACION<br/>CONTRATACION CON TRES OFERTAS</b> |  Vigilado<br><b>MINTRABAJO</b> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| <b>FECHA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 19 DE ENERO DE 2026 |
| <b>DESTINATARIO:</b> SADAFA S.A.S                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                     |
| <b>FECHA Y HORA LIMITE DE ENTREGA DE COTIZACIÓN:</b> 26 ENERO DE 2026 HORA 11:00 AM                                                                                                                                                                                                                                                                     |                     |
| <b>FORMA DE ENTREGA DE LA OFERTA O COTIZACIÓN:</b> La cotización u oferta deberá ser entregada con los anexos solicitados en físico, foliada y en sobre sellado en la recepción de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Caldas que se encuentra en la siguiente dirección, carrera 23 C número 64 A 10, antes de la fecha y hora exigidas. |                     |
| Debe anexarse carta de presentación de cotización u oferta, firmada por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica oferente, indicando nombre, documento de identificación, dirección y número de celular.                                                                                                                  |                     |
| Debe indicarse un correo electrónico al que se podrán remitir comunicaciones sobre el trámite de la contratación.                                                                                                                                                                                                                                       |                     |

Solicito cotización del siguiente bien ( ) servicio (X )

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>OBJETO DEL POSIBLE CONTRATO A SUSCRIBIRSE:</b> Adquisición de servicios de aseo y servicios varios para las instalaciones de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Caldas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>ESPECIFICACIONES:</b> El objeto contratado se enmarca en garantizar la limpieza y desinfección incluyendo materiales e insumos necesarios para la prestación del servicio entre ellos utensilios y equipos, servicios a prestarse sobre los diferentes espacios como pisos, paredes y techos en las instalaciones de la Junta <ul style="list-style-type: none"> <li>- Suministrar el personal idóneo (1 persona) medio tiempo y los insumos necesarios para la realización de las actividades de aseo y servicios varios.</li> <li>- Cumplir un horario de 4 horas de lunes a sábado de 8 am a 12m.</li> <li>- Hacer aseo permanente en las áreas de prestación del servicio público, con el fin de mantener dichas áreas en condiciones óptimas.</li> <li>- Cumplir sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, aportes parafiscales, riesgos laborales y demás aportes que correspondan, de conformidad con lo establecido en la normatividad establecida para ello o decretos gubernamentales.</li> <li>- Uniformar adecuadamente al personal de aseo de acuerdo con normas legales vigentes para la prestación de este servicio, dotación completa de ropa de trabajo conforme a la ley.</li> <li>- Obrar con buena fe, evitando dilaciones que puedan presentarse durante la ejecución y liquidación de contrato.</li> <li>- Ejercer seguimiento y control de la prestación del servicio.</li> <li>- Informar previamente cualquier cambio de operarios y la causa del mismo, igualmente se debe reemplazar al personal contratado por eventualidades que generen ausentismo, como, por ejemplo: incapacidades, despidos, renunciaciones, permisos, entre otros.</li> <li>- Verificar que las personas naturales que vincule para ejecutar las actividades no estén</li> </ul> |

**JRCIC**Junta Regional de Calificación de Invalidez de Caldas**SOLICITUD DE COTIZACION  
CONTRATACION CON TRES OFERTAS**

Vigilado

**MINTRABAJO**

reportadas en el registro de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes de la Policía Nacional de Colombia en los términos de la ley 1918 de 2018 y decreto 753 de 2019 de forma previa al inicio de su ejecución.

- Capacitar al operario en manejo seguro de sustancias químicas (productos de aseo) y limpieza y desinfección de áreas y superficies; así mismo, en caso de rotación del personal, éste deberá ser capacitado para la prestación del servicio.
- Suministrar al operario todos los elementos de protección personal necesarios para la prestación del servicio.
- Disponer de todos los recursos que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato, suministrando productos de aseo con registro INVIMA o notificación sanitaria de obligatoria (NSO) emitida por la autoridad nacional competente.

Para la presentación de la cotización se debe tener en cuenta los siguientes conceptos:

Valor unitario con el respectivo IVA, (Si a ello hubiere lugar)

**VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** \$ \_\_\_\_\_

Incluido IVA SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_

En caso de SI, se discrimina el valor Total así:

Total, Bruto \$ \_\_\_\_\_

IVA: \$ \_\_\_\_\_

**VALOR MENSUAL DEL CONTRATO:** \$ \_\_\_\_\_

Incluido IVA SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_

En caso de SI, se discrimina el valor mensual así:

Total, Bruto \$ \_\_\_\_\_

IVA: \$ \_\_\_\_\_

**DURACIÓN:** 9 meses (iniciando el 1 de abril hasta el 31 de diciembre de 2026)

**FORMA DE PAGO:** Mensual

**GARANTIAS Y VIGENCIAS:** De acuerdo con la oferta

**PRESUPUESTO ESTIMADO DEL TOTAL DEL CONTRATO \$ 19.800.000 INCLUIDO IVA**

Nota: La cotización presentada no podrá superar el presupuesto estimado

**OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA (En caso de suscribirse el contrato):**

Suscribir el respectivo contrato

Cumplir con el objeto del contrato

|                                                                                                                                                                        |                                                                  |                                                                                                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  <b>JRCIC</b><br><small>Junta Regional de Calificación de Invalidez de Caldas</small> | <b>SOLICITUD DE COTIZACION<br/>CONTRATACION CON TRES OFERTAS</b> |  <small>Vigilado</small><br><b>MINTRABAJO</b> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Cumplir con las especificaciones ofrecidas  
 Cumplir el contrato dentro del término de duración  
 Otorgar la garantía que le sea solicitada

**VALOR DEL CONTRATO** (En caso de suscribirse): De acuerdo con la cotización presentada y aprobada.

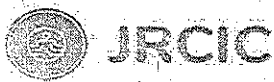
Documentos a anexar:

| Persona Natural                            | Persona Jurídica                                                                |
|--------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| Hoja de vida                               | Certificado de Existencia y Representación Legal                                |
| RUT                                        | RUT                                                                             |
| Fotocopia Cédula                           | Fotocopia de Cédula Representante Legal                                         |
| Certificado de Antecedentes Disciplinarios | Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Sociedad y Representante Legal |
| Certificado de Antecedentes Penales        | Certificado de Antecedentes Penales                                             |
| Certificado de Antecedentes Fiscales       | Certificado de Antecedentes Fiscales de la Sociedad y Representante Legal       |
| Certificado de Medidas Correctivas         | Certificado de Medidas Correctivas                                              |

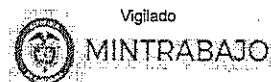
En caso de que la empresa o el representante legal estén incurso en inhabilidades e incompatibilidades previstas legalmente para la contratación estatal, no se tendrá en cuenta dicha oferta.

**CONDICIONES PARA LA ESCOGENCIA:**

- No se tendrán en cuenta cotizaciones presentadas después de la fecha y hora exigidas
- No se admiten propuestas parciales, debe efectuarse cotización con la totalidad de las especificaciones solicitadas
- El cotizante debe dejar constancia del carácter de confidencialidad de alguna información presentada y citar las normas en que se apoya, para efectos de las respectivas publicaciones a cargo de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Caldas.
- En formato previsto para tal fin, la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Caldas dejará constancia de la fecha y hora de presentación de las cotizaciones.
- Se levantará acta de apertura de las cotizaciones presentadas en la fecha y hora fijadas por la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Caldas.
- Si se encuentra una o dos cotizaciones presentadas, se efectuará el respectivo análisis para la escogencia del contratista.



SOLICITUD DE COTIZACION  
CONTRATACION CON TRES OFERTAS



FACTORES DE SELECCIÓN

Verificado el cumplimiento de la documentación legal y del cumplimiento de las especificaciones exigidas, a las ofertas habilitadas se les procederá a aplicar los factores de selección.

Se tendrá como factor (es) de selección en la presente forma de escogencia el (los) siguiente (s):

PRECIO

Se establecerá orden de elegibilidad de acuerdo con el precio de las cotizaciones presentadas

Al cotizante que presente el precio más bajo se ubicará en el primer lugar del orden de elegibilidad, y sucesivamente se ubicarán las demás cotizaciones, teniendo en cuenta el precio ofertado.

De considerarse conveniente la celebración del contrato, este se celebrará con el cotizante ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad.

CRITERIOS DE DESEMPATE

Se entenderá que hay empate entre dos o más cotizaciones, cuando en el primer lugar del orden de elegibilidad se ubique a más de un cotizante u oferente.

Para resolver el asunto, se aplicarán **los siguientes criterios de desempate:**

Se verificará en el formato de constancia de la fecha y hora de presentación de las cotizaciones y se escogerá la cotización u oferta que fue presentada primero que la otra u otras ofertas en empate.

En caso de no existir claridad al respecto de la fecha y hora de la presentación de la cotización u oferta, y, por ende, en caso de persistir el empate, se procederá a realizar sorteo por medio de balotas.

Para el efecto se señalará fecha y hora y se citará a los cotizantes u oferentes empatados, con la finalidad de efectuar un primer sorteo para establecer cuál será el orden en que cada oferente escogerá la balota que permitirá determinar el seleccionado del presente procedimiento.

Una vez efectuado el primer sorteo, se procederá a realizar el sorteo definitivo que consiste en que los oferentes procedan a escoger las balotas que se enumerarán de acuerdo con el número de cotizantes u oferentes empatados.

El ganador del presente proceso de selección será el oferente que saque la balota con el número mayor.

|                                                                                                                                                                        |                                                                  |                                                                                                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  <b>JRCIC</b><br><small>Junta Regional de Calificación de Invalidez de Caldas</small> | <b>SOLICITUD DE COTIZACION<br/>CONTRATACION CON TRES OFERTAS</b> |  <b>Vigilado<br/>MINTRABAJO</b> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

NOMBRE GESTORA DE COMPRAS - ADMINISTRATIVA: MILLERLAD SOTO CÁRDENAS

FIRMA GESTORA DE COMPRAS - ADMINISTRATIVA:

Millerlad Soto C.

Se requiere aprobación de la Junta de Calificación por la cuantía

SI ☒ NO ☐





Outlook

---

## Solicitud de cotización

---

Desde Gestor Administrativo Junta Regional Caldas <GestorAdministrativo@juntacaldas.com>

Fecha Lun 19/01/2026 9:31

Para INGEASEO SA <ingeaseo@hotmail.com>

 3 archivos adjuntos (395 KB)

AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – (CONTRATISTAS).docx; CARTA DE PRESENTACION DE OFERTA O COTIZACION aseo 3 cotizaciones.docx; FORMATO DE SOLICITUD DE COTIZACION CONTRATACION CON TRES OFERTAS - ingeaseo 2026.pdf;

Buenos días,

De la manera más atenta solicito a ustedes cotización para el servicio de aseo del 1 de abril al 31 de diciembre de 2026 para la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Caldas.

Amablemente solicitamos

- Diligenciar los siguientes documentos adjuntos en el correo:
  - Carta de presentación.
  - Consentimiento para el tratamiento de datos.
- Adjuntar los certificados y documentos solicitados en la carta de presentación.

Recordar que los documentos deben ser enviados de forma física a las instalaciones de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Caldas, máximo hasta el 26 de enero a las 11 am.

Cordial saludo.

Millerlad Soto Cárdenas  
Gestor Administrativo  
Junta Regional de Calificación de Invalidez de Caldas  
Carrera 23C N° 64 A - 10  
6068850406-6068850409-6068850413-3108793711  
Manizales-Caldas



**JRCIC**

Junta Regional de Calificación de Invalidez de Caldas

**SOLICITUD DE COTIZACION  
CONTRATACION CON TRES OFERTAS**

Vigilado

**MINTRABAJO**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| FECHA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 19 DE ENERO DE 2026 |
| DESTINATARIO: INGEASEO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                     |
| FECHA Y HORA LIMITE DE ENTREGA DE COTIZACIÓN: 26 ENERO DE 2026 HORA 11:00 AM                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                     |
| <p><b>FORMA DE ENTREGA DE LA OFERTA O COTIZACIÓN:</b> La cotización u oferta deberá ser entregada con los anexos solicitados en físico, foliada y en sobre sellado en la recepción de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Caldas que se encuentra en la siguiente dirección, carrera 23 C número 64 A 10, antes de la fecha y hora exigidas.</p> <p>Debe anexarse carta de presentación de cotización u oferta, firmada por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica oferente, indicando nombre, documento de identificación, dirección y número de celular.</p> <p>Debe indicarse un correo electrónico al que se podrán remitir comunicaciones sobre el trámite de la contratación.</p> |                     |

Solicito cotización del siguiente bien ( ) servicio (X)

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>OBJETO DEL POSIBLE CONTRATO A SUSCRIBIRSE:</b> Adquisición de servicios de aseo y servicios varios para las instalaciones de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Caldas.</p> <p><b>ESPECIFICACIONES:</b> El objeto contratado se enmarca en garantizar la limpieza y desinfección incluyendo materiales e insumos necesarios para la prestación del servicio entre ellos utensilios y equipos, servicios a prestarse sobre los diferentes espacios como pisos, paredes y techos en las instalaciones de la Junta</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Suministrar el personal idóneo (1 persona) medio tiempo y los insumos necesarios para la realización de las actividades de aseo y servicios varios.</li> <li>- Cumplir un horario de 4 horas de lunes a sábado de 8 am a 12m.</li> <li>- Hacer aseo permanente en las áreas de prestación del servicio público, con el fin de mantener dichas áreas en condiciones óptimas.</li> <li>- Cumplir sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, aportes parafiscales, riesgos laborales y demás aportes que correspondan, de conformidad con lo establecido en la normatividad establecida para ello o decretos gubernamentales.</li> <li>- Uniformar adecuadamente al personal de aseo de acuerdo con normas legales vigentes para la prestación de este servicio, dotación completa de ropa de trabajo conforme a la ley.</li> <li>- Obrar con buena fe, evitando dilaciones que puedan presentarse durante la ejecución y liquidación de contrato.</li> <li>- Ejercer seguimiento y control de la prestación del servicio.</li> <li>- Informar previamente cualquier cambio de operarios y la causa del mismo, igualmente se debe reemplazar al personal contratado por eventualidades que generen ausentismo, como, por ejemplo: incapacidades, despidos, renunciaciones, permisos, entre otros.</li> <li>- Verificar que las personas naturales que vincule para ejecutar las actividades no estén</li> </ul> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

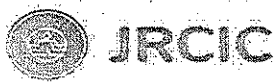
JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE CALDAS NIT 900600849-5

Carrera 23C N° 64 A - 10

Tel. 606 8850406 – 606 8850409 – 606 8850413 – 3108793711

Web: [www.juntacaldas.com](http://www.juntacaldas.com) Correo: [gestoradministrativo@juntacaldas.com](mailto:gestoradministrativo@juntacaldas.com)

Manizales-Caldas



Junta Regional de Calificación de Invalidez de Caldas

SOLICITUD DE COTIZACION  
CONTRATACION CON TRES OFERTAS



Vigilado

MINTRABAJO

reportadas en el registro de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes de la Policía Nacional de Colombia en los términos de la ley 1918 de 2018 y decreto 753 de 2019 de forma previa al inicio de su ejecución.

- Capacitar al operario en manejo seguro de sustancias químicas (productos de aseo y limpieza y desinfección de áreas y superficies; así mismo, en caso de rotación del personal, éste deberá ser capacitado para la prestación del servicio.
- Suministrar al operario todos los elementos de protección personal necesarios para la prestación del servicio.
- Disponer de todos los recursos que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato, suministrando productos de aseo con registro INVIMA o notificación sanitaria de obligatoria (NSO) emitida por la autoridad nacional competente.

Para la presentación de la cotización se debe tener en cuenta los siguientes conceptos:

Valor unitario con el respectivo IVA, (Si a ello hubiere lugar)

**VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** \$ \_\_\_\_\_

Incluido IVA SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_

En caso de SI, se discrimina el valor Total así:

Total, Bruto \$ \_\_\_\_\_

IVA: \$ \_\_\_\_\_

**VALOR MENSUAL DEL CONTRATO:** \$ \_\_\_\_\_

Incluido IVA SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_

En caso de SI, se discrimina el valor mensual así:

Total, Bruto \$ \_\_\_\_\_

IVA: \$ \_\_\_\_\_

**DURACION:** 9 meses (iniciando el 1 de abril hasta el 31 de diciembre de 2026)

**FORMA DE PAGO:** Mensual

**GARANTIAS Y VIGENCIAS:** De acuerdo con la oferta

**PRESUPUESTO ESTIMADO DEL TOTAL DEL CONTRATO \$ 19.800.000 INCLUIDO IVA**

Nota: La cotización presentada no podrá superar el presupuesto estimado

**OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA (En caso de suscribirse el contrato):**

Suscribir el respectivo contrato

Cumplir con el objeto del contrato

|                                                                                                                                                                        |                                                                  |                                                                                                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  <b>JRCIC</b><br><small>Junta Regional de Calificación de Invalidez de Caldas</small> | <b>SOLICITUD DE COTIZACION<br/>CONTRATACION CON TRES OFERTAS</b> |  <small>Vigilado</small><br><b>MINTRABAJO</b> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Cumplir con las especificaciones ofrecidas  
 Cumplir el contrato dentro del término de duración  
 Otorgar la garantía que le sea solicitada

VALOR DEL CONTRATO (En caso de suscribirse): De acuerdo con la cotización presentada y aprobada.

Documentos a anexar:

| Persona Natural                            | Persona Jurídica                                                                |
|--------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| Hoja de vida                               | Certificado de Existencia y Representación Legal                                |
| RUT                                        | RUT                                                                             |
| Fotocopia Cédula                           | Fotocopia de Cédula Representante Legal                                         |
| Certificado de Antecedentes Disciplinarios | Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Sociedad y Representante Legal |
| Certificado de Antecedentes Penales        | Certificado de Antecedentes Penales                                             |
| Certificado de Antecedentes Fiscales       | Certificado de Antecedentes Fiscales de la Sociedad y Representante Legal       |
| Certificado de Medidas Correctivas         | Certificado de Medidas Correctivas                                              |

En caso de que la empresa o el representante legal estén incurso en inhabilidades e incompatibilidades previstas legalmente para la contratación estatal, no se tendrá en cuenta dicha oferta.

**CONDICIONES PARA LA ESCOGENCIA:**

- No se tendrán en cuenta cotizaciones presentadas después de la fecha y hora exigidas
- No se admiten propuestas parciales, debe efectuarse cotización con la totalidad de las especificaciones solicitadas
- El cotizante debe dejar constancia del carácter de confidencialidad de alguna información presentada y citar las normas en que se apoya, para efectos de las respectivas publicaciones a cargo de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Caldas.
- En formato previsto para tal fin, la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Caldas dejará constancia de la fecha y hora de presentación de las cotizaciones.
- Se levantará acta de apertura de las cotizaciones presentadas en la fecha y hora fijadas por la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Caldas.
- Si se encuentra una o dos cotizaciones presentadas, se efectuará el respectivo análisis para la escogencia del contratista.



SOLICITUD DE COTIZACION  
CONTRATACION CON TRES OFERTAS



Vigilado

MINTRABAJO

FACTORES DE SELECCIÓN

Verificado el cumplimiento de la documentación legal y del cumplimiento de las especificaciones exigidas, a las ofertas habilitadas se les procederá a aplicar los factores de selección.

Se tendrá como factor (es) de selección en la presente forma de escogencia el (los) siguiente (s):

PRECIO

Se establecerá orden de elegibilidad de acuerdo con el precio de las cotizaciones presentadas

Al cotizante que presente el precio más bajo se ubicará en el primer lugar del orden de elegibilidad, y sucesivamente se ubicarán las demás cotizaciones, teniendo en cuenta el precio ofertado.

De considerarse conveniente la celebración del contrato, este se celebrará con el cotizante ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad.

CRITERIOS DE DESEMPATE

Se entenderá que hay empate entre dos o más cotizaciones, cuando en el primer lugar del orden de elegibilidad se ubique a más de un cotizante u oferente.

Para resolver el asunto, se aplicarán **los siguientes criterios de desempate:**

Se verificará en el formato de constancia de la fecha y hora de presentación de las cotizaciones y se escogerá la cotización u oferta que fue presentada primero que la otra u otras ofertas en empate.

En caso de no existir claridad al respecto de la fecha y hora de la presentación de la cotización u oferta, y, por ende, en caso de persistir el empate, se procederá a realizar sorteo por medio de balotas.

Para el efecto se señalará fecha y hora y se citará a los cotizantes u oferentes empatados, con la finalidad de efectuar un primer sorteo para establecer cuál será el orden en que cada oferente escogerá la balota que permitirá determinar el seleccionado del presente procedimiento.

Una vez efectuado el primer sorteo, se procederá a realizar el sorteo definitivo que consiste en que los oferentes procedan a escoger las balotas que se enumerarán de acuerdo con el número de cotizantes u oferentes empatados.

El ganador del presente proceso de selección será el oferente que saque la balota con el número mayor.



**JRCIC**

Junta Regional de Calificación de Invalidez de Caldas

**SOLICITUD DE COTIZACION  
CONTRATACION CON TRES OFERTAS**



Vigilado

**MINTRABAJO**

**NOMBRE GESTORA DE COMPRAS - ADMINISTRATIVA: MILLERLAD SOTO CÁRDENAS**

**FIRMA GESTORA DE COMPRAS - ADMINISTRATIVA:**

Millerlad Soto C.

Se requiere aprobación de la Junta de Calificación por la cuantía

SI ☒ NO ☐





---

## Solicitud de cotización

---

Desde Gestor Administrativo Junta Regional Caldas <GestorAdministrativo@juntacaldas.com>

Fecha: Lun 19/01/2026 9:32

Para bioservicios <bioservicios@bioserviciossas.co>; Asistente Mercadeo <asismercadeo2@bioserviciossas.co>

 3 archivos adjuntos (395 KB)

AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – (CONTRATISTAS).docx; CARTA DE PRESENTACION DE OFERTA O COTIZACION aseo 3 cotizaciones.docx; FORMATO DE SOLICITUD DE COTIZACION CONTRATACION CON TRES OFERTAS - BIOSERVICIOS.pdf;

Buenos días,

De la manera más atenta solicito a ustedes cotización para el servicio de aseo del 1 de abril al 31 de diciembre de 2026 para la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Caldas.

Amablemente solicitamos

- Diligenciar los siguientes documentos adjuntos en el correo:
  - Carta de presentación.
  - Consentimiento para el tratamiento de datos.
- Adjuntar los certificados y documentos solicitados en la carta de presentación.

Recordar que los documentos deben ser enviados de forma física a las instalaciones de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Caldas, máximo hasta el 26 de enero a las 11 am.

Cordial saludo.

Millerlad Soto Cárdenas

Gestor Administrativo

Junta Regional de Calificación de Invalidez de Caldas

Carrera 23C N° 64 A - 10

6068850406-6068850409-6068850413-3108793711

Manizales-Caldas





SOLICITUD DE COTIZACION  
CONTRATACION CON TRES OFERTAS



Vigilado

MINTRABAJO

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| FECHA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 19 DE ENERO DE 2026 |
| DESTINATARIO: BIOSERVICIOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                     |
| FECHA Y HORA LIMITE DE ENTREGA DE COTIZACIÓN: 26 ENERO DE 2026 HORA 11:00 AM                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                     |
| <p>FORMA DE ENTREGA DE LA OFERTA O COTIZACIÓN: La cotización u oferta deberá ser entregada con los anexos solicitados en físico, foliada y en sobre sellado en la recepción de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Caldas que se encuentra en la siguiente dirección, carrera 23 C número 64 A 10, antes de la fecha y hora exigidas.</p> <p>Debe anexarse carta de presentación de cotización u oferta, firmada por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica oferente, indicando nombre, documento de identificación, dirección y número de celular.</p> <p>Debe indicarse un correo electrónico al que se podrán remitir comunicaciones sobre el trámite de la contratación.</p> |                     |

Solicito cotización del siguiente bien ☐ servicio ☒

OBJETO DEL POSIBLE CONTRATO A SUSCRIBIRSE: Adquisición de servicios de aseo y servicios varios para las instalaciones de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Caldas.

ESPECIFICACIONES: El objeto contratado se enmarca en garantizar la limpieza y desinfección incluyendo materiales e insumos necesarios para la prestación del servicio entre ellos utensilios y equipos, servicios a prestarse sobre los diferentes espacios como pisos, paredes y techos en las instalaciones de la Junta

- Suministrar el personal idóneo (1 persona) medio tiempo y los insumos necesarios para la realización de las actividades de aseo y servicios varios.
- Cumplir un horario de 4 horas de lunes a sábado de 8 am a 12m.
- Hacer aseo permanente en las áreas de prestación del servicio público, con el fin de mantener dichas áreas en condiciones óptimas.
- Cumplir sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, aportes parafiscales, riesgos laborales y demás aportes que correspondan, de conformidad con lo establecido en la normatividad establecida para ello o decretos gubernamentales.
- Uniformar adecuadamente al personal de aseo de acuerdo con normas legales vigentes para la prestación de este servicio, dotación completa de ropa de trabajo conforme a la ley.
- Obrar con buena fe, evitando dilaciones que puedan presentarse durante la ejecución y liquidación de contrato.
- Ejercer seguimiento y control de la prestación del servicio.
- Informar previamente cualquier cambio de operarios y la causa del mismo, igualmente se debe reemplazar al personal contratado por eventualidades que generen ausentismo, como, por ejemplo: incapacidades, despidos, renunciaciones, permisos, entre otros.
- Verificar que las personas naturales que vincule para ejecutar las actividades no estén

|                                                                                                                                                                        |                                                                  |                                                                                                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  <b>JRCIC</b><br><small>Junta Regional de Calificación de Invalidez de Caldas</small> | <b>SOLICITUD DE COTIZACION<br/>CONTRATACION CON TRES OFERTAS</b> |  <small>Vigilado</small><br><b>MINTRABAJO</b> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

reportadas en el registro de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes de la Policía Nacional de Colombia en los términos de la ley 1918 de 2018 y decreto 753 de 2019 de forma previa al inicio de su ejecución.

- Capacitar al operario en manejo seguro de sustancias químicas (productos de aseo) y limpieza y desinfección de áreas y superficies; así mismo, en caso de rotación del personal, éste deberá ser capacitado para la prestación del servicio.
- Suministrar al operario todos los elementos de protección personal necesarios para la prestación del servicio.
- Disponer de todos los recursos que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato, suministrando productos de aseo con registro INVIMA o notificación sanitaria de obligatoria (NSO) emitida por la autoridad nacional competente.

Para la presentación de la cotización se debe tener en cuenta los siguientes conceptos:

Valor unitario con el respectivo IVA, (Si a ello hubiere lugar)

**VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** \$ \_\_\_\_\_

Incluido IVA      SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

En caso de SI, se discrimina el valor Total así:

Total, Bruto \$ \_\_\_\_\_

IVA: \$ \_\_\_\_\_

**VALOR MENSUAL DEL CONTRATO:** \$ \_\_\_\_\_

Incluido IVA      SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

En caso de SI, se discrimina el valor mensual así:

Total, Bruto \$ \_\_\_\_\_

IVA: \$ \_\_\_\_\_

**DURACIÓN:** 9 meses (iniciando el 1 de abril hasta el 31 de diciembre de 2026)

**FORMA DE PAGO:** Mensual

**GARANTIAS Y VIGENCIAS:** De acuerdo con la oferta

**PRESUPUESTO ESTIMADO DEL TOTAL DEL CONTRATO \$ 19.800.000 INCLUIDO IVA**

*Nota: La cotización presentada no podrá superar el presupuesto estimado*

**OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA (En caso de suscribirse el contrato):**

Suscribir el respectivo contrato

Cumplir con el objeto del contrato

|                                                                                                                                                                        |                                                                  |                                                                                                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  <b>JRCIC</b><br><small>Junta Regional de Calificación de Invalidez de Caldas</small> | <b>SOLICITUD DE COTIZACION<br/>CONTRATACION CON TRES OFERTAS</b> |  <small>Vigilado</small><br><b>MINTRABAJO</b> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Cumplir con las especificaciones ofrecidas  
 Cumplir el contrato dentro del término de duración  
 Otorgar la garantía que le sea solicitada

**VALOR DEL CONTRATO** (En caso de suscribirse): De acuerdo con la cotización presentada y aprobada.

Documentos a anexar:

| Persona Natural                            | Persona Jurídica                                                                |
|--------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| Hoja de vida                               | Certificado de Existencia y Representación Legal                                |
| RUT                                        | RUT                                                                             |
| Fotocopia Cédula                           | Fotocopia de Cédula Representante Legal                                         |
| Certificado de Antecedentes Disciplinarios | Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Sociedad y Representante Legal |
| Certificado de Antecedentes Penales        | Certificado de Antecedentes Penales                                             |
| Certificado de Antecedentes Fiscales       | Certificado de Antecedentes Fiscales de la Sociedad y Representante Legal       |
| Certificado de Medidas Correctivas         | Certificado de Medidas Correctivas                                              |

En caso de que la empresa o el representante legal estén incurso en inhabilidades e incompatibilidades previstas legalmente para la contratación estatal, no se tendrá en cuenta dicha oferta.

**CONDICIONES PARA LA ESCOGENCIA:**

- No se tendrán en cuenta cotizaciones presentadas después de la fecha y hora exigidas
- No se admiten propuestas parciales, debe efectuarse cotización con la totalidad de las especificaciones solicitadas
- El cotizante debe dejar constancia del carácter de confidencialidad de alguna información presentada y citar las normas en que se apoya, para efectos de las respectivas publicaciones a cargo de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Caldas.
- En formato previsto para tal fin, la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Caldas dejará constancia de la fecha y hora de presentación de las cotizaciones.
- Se levantará acta de apertura de las cotizaciones presentadas en la fecha y hora fijadas por la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Caldas.
- Si se encuentra una o dos cotizaciones presentadas, se efectuará el respectivo análisis para la escogencia del contratista.



SOLICITUD DE COTIZACION  
CONTRATACION CON TRES OFERTAS



FACTORES DE SELECCIÓN

Verificado el cumplimiento de la documentación legal y del cumplimiento de las especificaciones exigidas, a las ofertas habilitadas se les procederá a aplicar los factores de selección.

Se tendrá como factor (es) de selección en la presente forma de escogencia el (los) siguiente (s):

PRECIO

Se establecerá orden de elegibilidad de acuerdo con el precio de las cotizaciones presentadas

Al cotizante que presente el precio más bajo se ubicará en el primer lugar del orden de elegibilidad, y sucesivamente se ubicarán las demás cotizaciones, teniendo en cuenta el precio ofertado.

De considerarse conveniente la celebración del contrato, este se celebrará con el cotizante ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad.

CRITERIOS DE DESEMPATE

Se entenderá que hay empate entre dos o más cotizaciones, cuando en el primer lugar del orden de elegibilidad se ubique a más de un cotizante u oferente.

Para resolver el asunto, se aplicarán **los siguientes criterios de desempate:**

Se verificará en el formato de constancia de la fecha y hora de presentación de las cotizaciones y se escogerá la cotización u oferta que fue presentada primero que la otra u otras ofertas en empate.

En caso de no existir claridad al respecto de la fecha y hora de la presentación de la cotización u oferta, y, por ende, en caso de persistir el empate, se procederá a realizar sorteo por medio de balotas.

Para el efecto se señalará fecha y hora y se citará a los cotizantes u oferentes empatados, con la finalidad de efectuar un primer sorteo para establecer cuál será el orden en que cada oferente escogerá la balota que permitirá determinar el seleccionado del presente procedimiento.

Una vez efectuado el primer sorteo, se procederá a realizar el sorteo definitivo que consiste en que los oferentes procedan a escoger las balotas que se enumerarán de acuerdo con el número de cotizantes u oferentes empatados.

El ganador del presente proceso de selección será el oferente que saque la balota con el número mayor.

|                                                                                                                                                                        |                                                                  |                                                                                                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  <b>JRCIC</b><br><small>Junta Regional de Calificación de Invalidez de Caldas</small> | <b>SOLICITUD DE COTIZACION<br/>CONTRATACION CON TRES OFERTAS</b> |  <b>Vigilado<br/>MINTRABAJO</b> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

NOMBRE GESTORA DE COMPRAS - ADMINISTRATIVA: MILLERLAD SOTO CÁRDENAS

FIRMA GESTORA DE COMPRAS - ADMINISTRATIVA:

Millerlad Soto C.

Se requiere aprobación de la Junta de Calificación por la cuantía:

SI ☒ NO ☐





JRCIC

Junta Regional de Cotización de Invalidez de Catías

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES PARA  
CONTRATACIÓN DE TRES OFERTAS



Vigilado  
MINTRABAJO

| FECHA<br>Y HORA                  | PERSONA JURÍDICA<br>O NATURAL | NOMBRE DE QUIEN<br>ENTREGA | DIRECCIÓN<br>TELÉFONO                | OBSERVACIONES | FIRMA   |
|----------------------------------|-------------------------------|----------------------------|--------------------------------------|---------------|---------|
| Enzo 26<br>de<br>2026<br>8:10 am | Sociedad<br>Broservicios      | Tafraña<br>Smenet          | Calle 65A<br># 23B-122<br>3148876324 |               | Tafraña |
|                                  |                               |                            |                                      |               |         |
|                                  |                               |                            |                                      |               |         |





11:00:00

base : ratio : oxygen

(UTC - 5) = TIEMPO UNIVERSAL COORDINADO DISMINUIDO 5 HORAS

**FEECHN:**

**AÑO**      **MES**      **DÍA**

2026-01-26

LUNES, 26 DE ENERO DE 2026





**JRCIC**

Junta Regional de Calificación de Invalidez de Caldas



Vigilado por  
**MINTRABAJO**

## **ACTA DE APERTURA DE LAS COTIZACIONES PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y SERVICIOS VARIOS PARA LAS INSTALACIONES DE LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE CALDAS**

En Manizales (Caldas), a los veintiséis (26) días del mes de enero del año 2026 siendo las 11:00 am, en la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Caldas, se procede a la apertura de las cotizaciones u ofertas presentadas en físico para la contratación de de servicios de aseo y servicios varios para las instalaciones de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Caldas

**OFERENTE 1: BIOSERVICIOS S.A.S**

**FOLIOS: 28**

**OFERENTE 2 : NO SE RECIBIO OTRA OFERTA**

**FOLIOS: N/A**

**OFERENTE 3 : NO SE RECIBIO OTRA OFERTA**

**FOLIOS: N/A**

Se firma por quienes intervienen en la apertura

**NOMBRE MILLERLAD SOTO CARDENAS**

**FIRMA**

**NOMBRE DIANA LUCIA PINILLA POSADA**

**FIRMA**

JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE CALDAS NIT 900600849-5

JOSÉ FERNANDO JIMÉNEZ VÉLEZ

Secretario Técnico Representante Legal

Carrera 23C N° 64 A - 10

Tel. 606 8850406 – 606 8850409 – 606 8850413 - 3108793711

Web: [www.juntacaldas.com](http://www.juntacaldas.com) Correo: [gestoradministrativo@juntacaldas.com](mailto:gestoradministrativo@juntacaldas.com)

Manizales-Caldas





*Servicios que dan vida a sus ambientes*

Nit. 810.001.366-3

## **CARTA DE PRESENTACIÓN**

Fecha: 26 ENERO DE 2026

Señores

Junta Regional de Calificación de Invalidez de Caldas

Referencia: Presentación de Oferta

**OBJETO DEL CONTRATO:** Adquisición de servicios de aseo y servicios varios para las instalaciones de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Caldas.

### **ESPECIFICACIONES:**

El objeto contratado se enmarca en garantizar la limpieza y desinfección incluyendo materiales e insumos necesarios para la prestación del servicio entre ellos utensilios y equipos, servicios a prestarse sobre los diferentes espacios como pisos, paredes y techos en las instalaciones de la Junta

- Suministrar el personal idóneo (1 persona) medio tiempo y los insumos necesarios para la realización de las actividades de aseo y servicios varios.
- Cumplir un horario de 4 horas diarias de lunes a sábado de 8 am a 12m
- Hacer aseo permanente en las áreas de prestación del servicio público, con el fin de mantener dichas áreas en condiciones óptimas.
- Cumplir sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, aportes parafiscales, riesgos laborales y demás aportes que correspondan, de conformidad con lo establecido en la normatividad establecida para ello o decretos gubernamentales.
- Uniformar adecuadamente al personal de aseo de acuerdo con normas legales vigentes para la prestación de este servicio, dotación completa de ropa de trabajo conforme a la ley.
- Obrar con buena fe, evitando dilaciones que puedan presentarse durante la ejecución y liquidación de contrato.
- Ejercer seguimiento y control de la prestación del servicio.
- Informar previamente cualquier cambio de operarios y la causa del mismo, igualmente se debe reemplazar al personal contratado por eventualidades que generen ausentismo, como, por ejemplo: incapacidades, despidos, renunciaciones, permisos, entre otros.
- Verificar que las personas naturales que vincule para ejecutar las actividades no estén reportadas en el registro de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes de la Policía Nacional de Colombia en los términos de la ley 1918 de

Calle 65 A No. 23 B – 122 Guayacanes . PBX: 606 887 5120 . Manizales – Caldas

Cels. - 314 887 6374 - 310 456 7618

Cra 13 Bis # 32 B 37 Local 5 Ed. Torres de Alcántara . Pereira – Risaralda

Cel: 314 887 6383 . Pereira y Armenia Quindío

www.bioserviciossas.co . E-mail: bioservicios@bioserviciossas.co







*Servicios que dan vida a sus ambientes*

Nit. 810.001.366-3

2018 y decreto 753 de 2019 de forma previa al inicio de su ejecución.

- Capacitar al operario en manejo seguro de sustancias químicas (productos de aseo) y limpieza y desinfección de áreas y superficies; así mismo, en caso de rotación del personal, éste deberá ser capacitado para la prestación del servicio.
- Suministrar al operario todos los elementos de protección personal necesarios para la prestación del servicio.
- Disponer de todos los recursos que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato, suministrando productos de aseo con registro INVIMA o notificación sanitaria de obligatoria (NSO) emitida por la autoridad nacional competente.

**DURACIÓN:** 9 meses iniciando el 1 de abril hasta el 31 de diciembre de 2026.

**FORMA DE PAGO:** Mensual

**VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$ 18.922.501**

Incluido IVA SI ☒ NO ☐

En caso de SI, se discrimina el valor así:

Total Bruto \$ 18.601.208

IVA: \$ 321.294

**VALOR MENSUAL: \$ 2.102.500**

Incluido IVA SI ☒ NO ☐

En caso de SI, se discrimina el valor así:

Total Bruto \$ 2.066.801

IVA: \$ 35.699

OTRAS: (Favor diligenciar)

Calle 65 A No. 23 B – 122 Guayacanes . PBX: 606 887 5120 . Manizales – Caldas

Cels. - 314 887 6374 - 310 456 7618

Cra 13 Bis # 32 B 37 Local 5 Ed. Torres de Alcántara . Pereira – Risaralda

Cel: 314 887 6383 . Pereira y Armenia Quindío

www.bioserviciossas.co . E-mail: bioservicios@bioserviciossas.co







*Servicios que dan vida a sus ambientes*  
Nit. 810.001.366-3

Documentos que se anexan:

| Persona Natural                            | Persona Jurídica                                                                |
|--------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
|                                            | Certificado de Existencia y Representación Legal                                |
| RUT                                        | RUT                                                                             |
| Fotocopia Cédula                           | Fotocopia de Cédula Representante Legal                                         |
| Certificado de Antecedentes Disciplinarios | Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Sociedad y Representante Legal |
| Certificado de Antecedentes Penales        | Certificado de Antecedentes Penales                                             |
| Certificado de Antecedentes Fiscales       | Certificado de Antecedentes Fiscales de la Sociedad y Representante Legal       |
| Certificado de Medidas Correctivas         | Certificado de Medidas Correctivas                                              |

Declaro expresamente que no se está incurso en inhabilidades e incompatibilidades previstas legalmente para la contratación estatal.

Nombre de la Sociedad o Persona Natural:

NIT o CC:

Nombre del Representante legal:

Cédula de Ciudadanía del R.L:

Dirección:

Teléfono – Celular:

Correo Electrónico:

Atentamente,

BIOSERVICIOS S.A.S

810.001366-3

Víctor Hugo Uribe Cano

10.277.673

Calle 65 A # 23B – 122

6068875120 - 3148876374

[bioservicios@bioserviciossas.co](mailto:bioservicios@bioserviciossas.co)

Víctor Hugo Uribe Cano

Representante Legal

Cc. 10.277.673

Calle 65 A No. 23 B – 122 Guayaques . PBX: 606 887 5120 . Manizales – Caldas  
Cels. - 314 887 6374 - 310 456 7618

Cra 13 Bis # 32 B 37 Local 5 Ed. Torres de Alcántara . Pereira – Risaralda

Cel: 314 887 6383 . Pereira y Armenia Quindío

[www.bioserviciossas.co](http://www.bioserviciossas.co) . E-mail: [bioservicios@bioserviciossas.co](mailto:bioservicios@bioserviciossas.co)





# INSUMOS 2026

## RELACIÓN INSUMOS BÁSICOS DE ASEO MES

| Descripción            | Unidad de medida  | Cantidad |
|------------------------|-------------------|----------|
| Balde plástico         | unidad            | 0,2      |
| Bayetillas             | unidad            | 1        |
| Blanqueador            | Galón             | 1        |
| Bolsas para basura     | Paquete x 10      | 1        |
| Desinfectante pisos    | Galón             | 1        |
| Desmanchador           | sobre por 160 grs | 1        |
| Detergente             | kilo              | 1        |
| Escobas                | unidad            | 1        |
| Esponjillas sintéticas | unidad            | 2        |
| Guantes                | par               | 1        |
| Limpiavidrios          | Frasco x 500 grs  | 1        |
| Limpiones              | unidad            | 1        |
| Recogedor              | unidad            | 0,2      |
| Traperos               | unidad            | 1        |
| Varsol                 | Frasco x 500 grs  | 1        |



BIOSS-0124-2026

Manizales, Enero 26 de 2026

Señores  
JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN  
DE INVALIDEZ DE CALDAS  
Att: Millerd Soto Cárdenas  
Celular: 3108793711  
Cra 23 C # 64 A - 10  
Email: [gestoradministrativo@juntacaldas.com](mailto:gestoradministrativo@juntacaldas.com)  
L.C

Cordial saludo,

#### **¿Por qué contratar con BIOSERVICIOS SAS?**

Nuestra tarifa incluye todas las prestaciones sociales de los operarios, garantizando cumplimiento legal y pagos puntuales cada 15 días, lo que brinda tranquilidad tanto al cliente como al trabajador.

Al comparar cotizaciones, asegúrese de que las empresas cumplan con los requisitos legales, ya que de no hacerlo, usted podría ser responsable ante demandas laborales.

Al tercerizar servicios con BIOSERVICIOS SAS, reducirá costos ocultos relacionados con manejo de personal (ausencias, selección, permisos, vacaciones, etc.) mientras nosotros nos encargamos de todo con personal capacitado y altos estándares de calidad.

Con más de 28 años de experiencia, nos destacamos por nuestro compromiso con el medio ambiente y la generación de empleo responsable, apoyando a madres cabeza de hogar y personas con discapacidad.

Bioservicios cuenta con la CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN, Calidad: **ISO 9001:2015**, Ambiental **ISO 14001:2015** y Seguridad y Salud en el Trabajo **ISO 45001:2018**, prestamos el Servicio de Aseo Institucional y Doméstico, Cafetería, Suministro de Personal, Mantenimiento de Inmuebles, Zonas Verdes y Control de Plagas.

De acuerdo con su solicitud, estamos cotizando el servicio de aseo institucional, con una operaria de tiempo completo (24 horas semanales), de lunes a sábado, con suministro de insumos, por valor mes de (\$2.102.500) IVA incluido.

Calle 65 A No. 23 B – 122 Guayaques . PBX: 606 887 5120 . Manizales – Caldas  
Cels. 314 887 6374 - 310 456 7618 -

Cra 13 Bis # 32 B 37 Local 5 Ed. Torres de Alcántara . Pereira – Risaralda  
Cel: 314 887 6383 . Pereira y Armenia Quindío  
[www.bioserviciossas.co](http://www.bioserviciossas.co) . E-mail: [bioservicios@bioserviciossas.co](mailto:bioservicios@bioserviciossas.co)





**NOTA:** Los insumos se entregan de acuerdo a la lista adjunta.

**Forma de pago: De Contado**

Los valores cotizados no incluye labores en días domingos, ni festivos, no se reponen los festivos ni se descuentan de la tarifa mensual, de requerir tendrá un cargo adicional.

**NOTA:** Cualquier cambio en la normatividad de índole laboral y/o tributario, será ajustado en el valor cotizado o en el valor del servicio prestado.

Los valores cotizados se incrementan en el mes de enero de cada año de acuerdo al salario mínimo decretado por el Gobierno Nacional.

Se suministran elementos de protección como gafas y tapabocas, de requerir elementos adicionales se deben cobrar.

**ES HORA DE INNOVAR !!!**

**Y EN BIOSERVICIOS TE OFRECEMOS MÚLTIPLES ALTERNATIVAS PARA REALIZAR TUS PAGOS:**

- . Transferencia electrónica desde tu banca virtual y en la comodidad de tu casa u oficina
- . Botón de pagos Bancolombia y PSE ingresando a nuestra página [www.bioserviciossas.co](http://www.bioserviciossas.co)
- . Efectivo o cheque en nuestra oficina, o servicio de mensajero a tu domicilio
- . Consignación Bancaria Cuenta Corriente N0. 37318193628, convenio Bancolombia 58979
- Davivienda Cuenta Corriente N0. 84169992835

**CONTACTANOS:** PBX 6068875120 (Pagos ext 14, Mercadeo ext 12, Facturación ext 17, Recepción ext 11)

Estaremos atentos a resolver cualquier inquietud.



Atentamente,

**TATIANA ANDREA JIMÉNEZ BALLESTEROS**  
Líder de Mercadeo

ELABORÓ: TAJB

Calle 65 A No. 23 B – 122 Guayacanes . PBX: 606 887 5120 . Manizales – Caldas  
Cels. 314 887 6374 - 310 456 7618 -

Cra 13 Bis # 32 B 37 Local 5 Ed. Torres de Alcántara . Pereira – Risaralda  
Cel: 314 887 6383 . Pereira y Armenia Quindío  
[www.bioserviciossas.co](http://www.bioserviciossas.co) . E-mail: [bioservicios@bioserviciossas.co](mailto:bioservicios@bioserviciossas.co)







*Servicios que dan vida a sus ambientes*

Nit. 810.001.366-3

## **AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – (CONTRATISTAS)**

El Contratista o Proveedor y/o representante legal, autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca, a la **JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE CALDAS**, en calidad de responsable del Tratamiento de Datos Personales, para que directamente o a través de un tercero recolecte, almacene, circule, utilice y suprima, o realice cualquier tipo de tratamiento sobre sus Datos Personales o los de la empresa que representa, para las finalidades generales. Asimismo, se obliga a contar con la autorización de sus empleados directos e indirectos, contratistas, subcontratistas y de todas aquellas personas de las cuales suministre información y/o que destine para la participación en el proceso de contratación, ejecución de los contratos suscritos, liquidación de los mismos o dentro de las relaciones de cualquier tipo que surjan entre las partes.

Con la firma del presente documento autoriza a **LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE CALDAS** para que realice la búsqueda de antecedentes administrativos, judiciales y/o disciplinarios.

Conforme a la Ley de Transparencia (Ley 1712 de 2014) y normas concordantes, se considera información Pública que debe ser publicada por Junta Regional de Calificación de Invalidez de Caldas sin que para ello se requiera autorización del titular, la siguiente:

- ✓ Nombres y apellidos completos;
- ✓ Ciudad de nacimiento;
- ✓ Formación académica;
- ✓ Experiencia laboral y profesional;
- ✓ Objeto del contrato;
- ✓ Monto de los honorarios o sueldos; y
- ✓ Direcciones de correo electrónico
- ✓ Documentos precontractuales y contractuales
- ✓ Datos de contacto comerciales, empresariales o profesionales (correo electrónico, dirección, teléfono fijo y/o móvil)

Se advierte que, cualquier dato de contacto (correo electrónico, dirección, teléfono fijo y/o móvil) que suministre el Contratista o Proveedor o su Representante Legal por cualquier

Calle 65 A No. 23 B – 122 Guayacanes . PBX: 606 887 5120 . Manizales – Caldas  
Cels. - 314 887 6374 - 310 456 7618

Cra 13 Bis # 32 B 37 Local 5 Ed. Torres de Alcántara . Pereira – Risaralda  
Cel: 314 887 6383 . Pereira y Armenia Quindío

www.bioserviciossas.co . E-mail: bioservicios@bioserviciossas.co







*Servicios que dan vida a sus ambientes*  
Nit. 810.001.366-3

medio a la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Caldas, se presumirá dato de contacto comercial, empresarial o profesional), por lo que será sujeto a publicación, de acuerdo con lo que exijan las normas vigentes.

El titular de los datos personales tiene los derechos de conocer, actualizar, rectificar y solicitar que se incluyan o supriman sus datos personales en los casos que proceda conforme a las normas vigentes, o de revocar su autorización, salvo en los casos que tenga un deber legal o contractual de permanecer en las bases de datos. Los derechos, los puede ejercer a través del correo electrónico [gestoradministrativo@juntacaldas.com](mailto:gestoradministrativo@juntacaldas.com).

De requerirse al titular datos sensibles, este tiene la facultad de suministrarlos. Se entienden por datos sensibles los que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido pueda generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, los datos biométricos (huella dactilar, el iris del ojo, voz, forma de caminar, palma de la mano o los rasgos del rostro, entre otros) y cualquier dato personal de Niños, Niñas y/o Adolescentes.

**Fecha: 26 enero de 2026**

  
**VÍCTOR HUGO URIBE CANO**  
Representa Legal

Calle 65 A No. 23 B – 122 Guayacones . PBX: 606 887 5120 . Manizales – Caldas  
Cels. - 314 887 6374 - 310 456 7618

Cra 13 Bis # 32 B 37 Local 5 Ed. Torres de Alcántara . Pereira – Risaralda  
Cel: 314 887 6383 . Pereira y Armenia Quindío

[www.bioserviciossas.co](http://www.bioserviciossas.co) . E-mail: [bioservicios@bioserviciossas.co](mailto:bioservicios@bioserviciossas.co)





**BUREAU VERITAS**  
Certification



## BIOSERVICIOS S.A.S

Entidad Contratante: Calle 65 A No. 23 B 122  
Manizales, Caldas, Colombia

*BVQI Colombia Ltda. certifica que el Sistema de Gestión de la organización ha sido auditado y se ha encontrado conforme con los requerimientos de las normas de Sistema de Gestión que se detallan a continuación*

## ISO 9001:2015

*Alcance de Certificación*

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO LOCATIVO EN LAS INSTALACIONES DE LOS CLIENTES  
No Aplicabilidad: 8.3 Diseño y Desarrollo de los Productos y Servicios

Fecha de Inicio del Ciclo Original de Certificación: 05 mayo 2023  
Fecha de Vencimiento del ciclo previo: N/A  
Fecha de Auditoria de Certificación: 12 abril 2023  
Fecha de Inicio del ciclo de Certificación: 05 mayo 2023

*Sujeto a la operación continua y satisfactoria del Sistema de Gestión de la organización, este certificado vence el: 04 mayo 2026*

Certificado No. CO23.06182 Versión: No. 1 Fecha de Revisión: 05 mayo 2023

*Carolina Prieto*  
Carolina Prieto Carranza  
Gerente Técnico



ISO/IEC 17021-1:2015  
10-CSG-007

Oficina Local: BVQI Colombia Ltda. Carrera 16 No 97-40 Torre 1, Oficina 401.  
Bogotá D.C. - Colombia

*Cualquier aclaración adicional relativa al alcance de este certificado y a la aplicabilidad de los requerimientos del Sistema de Gestión, puede obtenerse consultando a la organización.*

*Para comprobar la validez del certificado, por favor escanear el Código QR. Cualquier modificación total o parcial por cualquier medio al registro original hará que pierda su validez.*

Local Certificate Template single site rev2.6 1 / 1 25 enero 2022



11  
36



**BUREAU VERITAS**  
Certification



## BIOSERVICIOS S.A.S

Entidad Contratante: Calle 65 A No. 23 B 122  
Manizales, Caldas, Colombia

*BVQI Colombia Ltda. certifica que el Sistema de Gestión de la organización ha sido auditado y se ha encontrado conforme con los requerimientos de las normas de Sistema de Gestión que se detallan a continuación*

## ISO 45001:2018

*Alcance de Certificación*

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO LOCATIVO EN LAS INSTALACIONES DE LOS CLIENTES**

Fecha de Inicio del Ciclo Original de Certificación: 05 mayo 2023  
Fecha de Vencimiento del ciclo previo: N/A  
Fecha de Auditoria de Certificación: 12 abril 2023  
Fecha de Inicio del ciclo de Certificación: 05 mayo 2023

*Sujeto a la operación continua y satisfactoria del Sistema de Gestión de la organización, este certificado vence el: 04 mayo 2026*

Certificado No. CO23.06184 Versión: No. 1 Fecha de Revisión: 05 mayo 2023

*Carolina Prieto*  
Carolina Prieto Carranza  
Gerente Técnico



ISO/IEC 17021-1:2015  
10-MSG-007

Oficina Local: BVQI Colombia Ltda. Carrera 16 No. 97-40 Torre 1 Oficina 401.  
Bogotá D.C. - Colombia

*Cualquier aclaración adicional relativa al alcance de este certificado y a la aplicabilidad de los requerimientos del Sistema de Gestión, puede obtenerse consultando a la organización.*

*Para comprobar la validez del certificado, por favor escanear el Código QR. Cualquier modificación total o parcial por cualquier medio al registro original hará que pierda su validez.*

Local Certificate Template single site rev2.8 1 / 1 25 enero 2022





**BUREAU VERITAS**  
Certification



## BIOSERVICIOS S.A.S

Entidad Contratante: Calle 65 A No. 23 B 122  
Manizales, Caldas Colombia

*BVQI Colombia Ltda. certifica que el Sistema de Gestión de la organización ha sido auditado y se ha encontrado conforme con los requerimientos de las normas de Sistema de Gestión que se detallan a continuación*

## ISO 14001:2015

*Alcance de Certificación*

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO LOCATIVO EN LAS INSTALACIONES DE LOS CLIENTES**

|                                                      |               |
|------------------------------------------------------|---------------|
| Fecha de Inicio del Ciclo Original de Certificación: | 05 mayo 2023  |
| Fecha de Vencimiento del ciclo previo:               | N/A           |
| Fecha de Auditoría de Certificación:                 | 12 abril 2023 |
| Fecha de Inicio del ciclo de Certificación:          | 05 mayo 2023  |

*Sujeto a la operación continua y satisfactoria del Sistema de Gestión de la organización, este certificado vence el: 04 mayo 2026*

**Certificado No. CO23.06183 Versión: No. 1 Fecha de Revisión: 05 mayo 2023**

**Carolina Prieto**  
Carolina Prieto Carranza  
Gerente Técnico



ISO/IEC 17021-1:2015  
10-05G-007

Oficina Local: BVQI Colombia Ltda. Carrera 16 No 97-40 Torre 1, Oficina 401,  
Bogotá D.C. - Colombia

*Cualquier aclaración adicional relativa al alcance de este certificado y a la aplicabilidad de los requerimientos del Sistema de Gestión, puede obtenerse consultando a la organización.*

*Para comprobar la validez del certificado, por favor escanear el Código QR. Cualquier modificación total o parcial por cualquier medio al registro original hará que pierda su validez.*



13  
38





**CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 07/01/2026 - 13:28:59  
Recibo No. H000048245, Valor 0

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6uyVMgAfYq**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : BIOSERVICIOS S.A.S.  
Nit : 810001366-3  
Domicilio: Manizales, Caldas

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 75837  
Fecha de matrícula: 25 de junio de 1997  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 13 de marzo de 2025  
Grupo NIIF : GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CALLE 65A 23B 122  
Barrio : GUAYACANES  
Municipio : Manizales, Caldas  
Correo electrónico : bioservicios@bioserviciossas.co  
Teléfono comercial 1 : 8875120  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : 3148876374

Dirección para notificación judicial : CALLE 65A 23B 122  
Barrio : GUAYACANES  
Municipio : Manizales, Caldas  
Correo electrónico de notificación : bioservicios@bioserviciossas.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 1365 del 26 de mayo de 1997 de la Notaria Segunda de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 1997, con el No. 36423 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada BIOSERVICIOS LTDA.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por documento privado del 30 de agosto de 2011 de la Junta de Socios de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2011, con el No. 60156 del Libro IX, se inscribió Transformación a sociedad por acciones simplificada en adelante BIOSERVICIOS S.A.S.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

14



**CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 07/01/2026 - 13:28:59  
Recibo No. H000048245, Valor 0

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6uyVMGafYq**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

Objeto Social: La sociedad se propone como objeto social principal, la realización de las siguientes actividades: A) La prestación de servicios privados de aseo, limpieza y mantenimiento de instalaciones. B) El mantenimiento de zonas verdes que comprenden la poda, bordeo, plateo y recolección de material sobrante; la limpieza de cunetas, cajas pluviales, el mantenimiento de jardines y árboles. C) El suministro de personal y la subcontratación de servicios de aseo privado y público como: Barrido, recolección y disposición final de residuos. D) La elaboración e implementación de planes de manejo ambiental como: Operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de agua que comprende la inspección y mantenimiento preventivo y primario de las redes de acueducto y alcantarillado, redes de impulsión, distribución domiciliarias e internas, estructuras de drenajes y sus respectivas cajas y demas que conformen el sistema de acueducto y alcantarillado y de drenaje; E) La preparación de las soluciones químicas para el tratamiento de agua, revisión y mantenimiento del nivel de los depósitos de dichas soluciones, verificación del correcto funcionamiento de los elementos de la planta de tratamiento como: Dosificadores de soluciones químicas, motobombas, tanques, filtros, bombas, flotadores; F) El lavado de tanques de almacenamiento y de distribución de agua, revisión y mantenimiento de la bocatomía y demás elementos que componen el sistema de toma y tratamiento de agua; G) Los estudios de impacto ambiental y de actividades relacionadas con el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales y manejo integral de residuos sólidos, que comprenden: Recolección de los residuos, manejo de rellenos sanitarios, limpieza de desarenadores y trampas de grasas; limpieza de pozos sépticos. H) El mantenimiento locativo de instalaciones que comprenden: Mantenimiento preventivo de instalaciones como edificios, oficinas, campamentos, casinos, instalaciones deportivas y recreativas; mantenimiento de pintura y acabado de edificaciones, mantenimiento de cerramientos, mantenimiento y limpieza de techos, fachadas y canoas, mantenimiento de drenes para estabilidad de taludes y estructuras de contención, mantenimiento de los caminos y accesos peatonales; I) Ejercer la agencia y representación de firmas nacionales o extranjeras para la distribución y comercialización de sus productos; J) Prestar el servicio de suministro de alimentación, restaurante y/ o cafetería; K) Transporte de personal, de material reciclable, de materia prima, producto en proceso y/ o productos terminados, de material publicitario y transporte de bienes en general. L) La lectura de medidores, reparto de facturación y control de instalaciones por no pago del servicio (suspensión, reconexión, corte y reinstalación); M) Servicios de fumigación, desratización y desinsectación; N) Todo lo relacionado con el saneamiento ambiental; O) Servicios de mensajería es decir recolección, transporte y entrega certificada de correos, documentos y encomiendas; y P) Conforme a la ley 1158 de 2008, realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá comprar, vender, importar, exportar, adquirir u obtener a cualquier título y utilizar toda clase de bienes y servicios relacionados con su objeto social; celebrar toda clase de actos y contratos relacionados con el manejo de inmuebles, adquirir bienes muebles e inmuebles a cualquier título, enajenarlos o de cualquier otra forma disponer de ellos, gravarlos con prenda e hipoteca, limitar su dominio, darlos en garantía a terceros por obligaciones propias; dar o tomar en arrendamiento o comodato bienes muebles o inmuebles; celebrar el contrato de leasing en cualquiera de sus formas; celebrar operaciones sobre establecimientos de comercio, participar como socio o accionista en la constitución de toda clase de sociedades comerciales o civiles y adquirir a cualquier título cuotas, partes o acciones en esta misma clase de sociedades; dar, aceptar, negociar, pagar, endosar, cancelar, vender, revender, títulos valores de toda clase, celebrar el contrato de mutuo a interés o sin él, con garantía o sin ella, celebrar contratos bancarios, en general realizar



**CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 07/01/2026 - 13:28:59  
Recibo No. H000048245, Valor 0

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6uyVMgAfYq**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecameras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

toda clase de actos y operaciones civiles mercantiles, explotar cualquier clase de actividad empresarial, productiva y comercial en general, sin que pueda decirse que la sociedad carece de sociedad carece de capacidad para desarrollar cualquier acto de tal naturaleza.

Actividades de servicios de desinfección. control de plagas, conserjería, mayordomía, servicios de formación, capacitación y entrenamiento en limpieza y desinfección.

Prestación de servicios con operarios(a) para desarrollar trabajos de aseo doméstico, sector hotelero, sector de restaurantes, propiedades horizontales, asistenciales en empresas y oficinas, trabajos de mensajería, conductores de servicio público y privado, jardinería, mantenimiento, obras civiles menores.

Prestación de servicios con personal para apoyo a la gestión tanto administrativa, asistencial, operativa, en los sectores industrial, comercial, residencial de cualquier tipo aseo general con personal de aseo ofrecemos soluciones integrales de aseo y limpieza con personal debidamente uniformado especial para ejercer la labor de acuerdo con la contratación, suministramos elementos de aseo previo al análisis de sus necesidades cristalizada de pisos y limpieza de vidrios y ventanas.

Mantenimiento y reparaciones locativas brindamos soluciones integrales de mantenimiento de acuerdo a la necesidad de su contexto como instalaciones hidráulicas ofrecemos mantenimiento en toda clase de instalación hidráulicas en vivienda, comercio, educación, salud o industria, en instalaciones eléctricas básicas mantenimientos e instalaciones en toda clase de requerimientos eléctricos interiores, exteriores, redes eléctricas, citofonía general, mantenimiento subestaciones eléctricas, entre otras.

Así como el suministro, venta, y prestación de servicios en las siguientes actividades: Dispositivos para control de plagas, producción de papel para uso personal, tanque cilindros y sus accesorios, herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación, herramienta de sujeción y fijación, equipo y suministros de purificación de agua para laboratorio, equipos para el tratamiento y suministro de agua, consumibles para el tratamiento de agua, lavado de tanques de agua potable sector hospitalario, residencial e industrial, equipo de lavado y secado, equipo de planchado, carritos y accesorios para limpieza, máquinas y accesorios para pisos, envases y accesorios para residuos, equipo de limpieza, accesorios y equipo de limpieza, trapo y paño de limpieza, escobas, traperos, cepillos y accesorios, suministros para aseos, solución de limpieza y desinfección, absorbentes, kits de limpieza, distribuidores automáticos de bebidas y comidas, menaje y utensilios de cocina, máquinas expendedoras de líquidos, chocolate, azúcares, edulcorantes, té, café y productos de cafetería, bebidas no alcohólicas, toallas, para manos, baño y cuerpo, plantas, flores y árboles ornamentales, parques, jardines y huertos, protección y



**CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 07/01/2026 - 13:28:59  
Recibo No. H000048245, Valor 0

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6uyVMgAfYq**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

preparación del terreno y del suelo, protección de cultivos, gestión, conservación y cosecha de cultivos forestales, servicios de apoyo para la construcción, control de plagas, servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones, servicios de construcción de infraestructura industrial, residencial y comercial, servicios de construcción de plomerías, instalación de papel de colgadura, servicios de mampostería, albañilería, empañetado, drywall, acústicos y aislamientos, instalación de baldosas, terrazas, mármol y mosaicos, servicios de carpintería, montaje e instalación de ventanas, puertas, pisos, techado, paredes externas e internas de metal y madera, instalación y reparación de concreto, vidrio y ventanearía, desinfección, descontaminación de materiales peligrosos, servicios de limpieza de componentes de edificios, recolección y disposición de basuras, disposición de desechos no peligrosos, servicios de reciclaje, evaluación de impacto ambiental, servicios de asesoría, planeación y evaluación ambiental, transportes de pasajeros por carretera, desarrollo de recursos humanos, reclutamiento de personal, análisis de riesgo en la contratación de personal, servicios de cafetería, comida para llevar, y a domicilios, servicios de conserjería, lavandería, asistencia y cuidado del hogar, cuidado temporal de personas y mascotas.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones actos y contratos, de cualquier naturaleza que ellas fueron relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Para desarrollar el objeto social, la sociedad podrá prestar todo tipo de asesorías y consultorías jurídico-administrativas, financieras, tributarias, económicas y contables a personas naturales y jurídicas, tanto de derecho privado como público, realizar el diseño, planeación, desarrollo, ejecución de proyectos comerciales y de servicios.

**CAPITAL**

**\* CAPITAL AUTORIZADO \***

|                        |                     |
|------------------------|---------------------|
| Valor                  | \$ 2.000.000.000,00 |
| No. Acciones           | 2.000.000.000,00    |
| Valor Nominal Acciones | \$ 1,00             |

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

|                        |                     |
|------------------------|---------------------|
| Valor                  | \$ 2.000.000.000,00 |
| No. Acciones           | 2.000.000.000,00    |
| Valor Nominal Acciones | \$ 1,00             |

**\* CAPITAL PAGADO \***

|       |                     |
|-------|---------------------|
| Valor | \$ 2.000.000.000,00 |
|-------|---------------------|

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

Representante legal: La compañía tendrá un gerente, quien será su representante legal, en cual será reemplazado, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas, por un (1) suplente. El gerente representará la compañía y tendrá a su cargo la administración de los bienes y negocios sociales, con sujeción a la ley, los estatutos y las resoluciones y acuerdos de la asamblea



## CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/01/2026 - 13:29:00

Recibo No. H000048245, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6uyVMgAfYq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

general de accionistas.

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Es función de la asamblea general de accionistas, entre otras, la siguiente función: - Autorizar al representante legal para realizar cualquier acto o contrato comprendido dentro del giro ordinario de los negocios sociales, cuya cuantía o valor exceda de la cantidad de seis mil (6.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes al tiempo de celebrarse el contrato o formalizarse la operación. Así, la asamblea deberá autorizar al gerente para: (i) efectuar negocios o hacer inversiones en portafolios de inversión, fondos de valores, papeles bursátiles, títulos valores o acciones de cualquier clase, y en general este tipo de operaciones con entidades bancarias y/o financieras, (ii) adquirir bienes para la sociedad o enajenar o de cualquier forma transferir los activos fijos de la compañía, hipotecar, gravar o limitar a cualquier título el dominio de los bienes muebles o inmuebles, hacer donaciones, tramitar y obtener créditos o realizar operaciones similares con entidades financieras o bancarias, (iii) ceder, traspasar o gravar, a cualquier título, marcas, patentes o privilegios de los cuales la sociedad sea titular, (iv) solicitar la admisión de la sociedad a un proceso de reorganización o de liquidación en los términos del régimen de insolvencia que consagra la ley 1116 de 2006, o las disposiciones que la modifiquen o reglamenten; (v) aprobar rebajas, condonaciones, renunciaciones o transacciones de derechos de la sociedad, bien sea en acuerdos dentro de procesos judiciales o arbitrales o fuera de ellos, y (vi) participar en la constitución de sociedades comerciales o civiles y adquirir o enajenar a cualquier título cuotas, partes o acciones en esta misma clase de sociedades. Parágrafo 2º: La asamblea general de accionistas podrá conceder al gerente autorizaciones globales especiales en el tiempo y en su monto o naturaleza, con miras a lograr una mayor eficiencia operativa.

Atribuciones: Son atribuciones del representante legal, además de las señaladas en la ley, entre otras, las siguientes: - Representar a la sociedad como persona jurídica. - Realizar las gestiones conducentes al adecuado desarrollo del objeto social. En tal sentido el gerente, y el suplente en su caso, requerirán autorización previa de la asamblea general de accionistas, o del accionista único, para realizar cualquier acto o contrato comprendido dentro del giro ordinario de los negocios sociales, cuya cuantía o valor exceda de la cantidad de seis mil (6.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes al tiempo de celebrarse el contrato o formalizarse la operación. Así, el gerente no podrá, sin la autorización de la asamblea: i) efectuar negocios o hacer inversiones en portafolios de inversión, fondos de valores, papeles bursátiles, títulos valores o acciones de cualquier clase, y en general este tipo de operaciones con entidades bancarias y/o financieras; ii) adquirir bienes para la sociedad o enajenar o de cualquier forma transferir los activos fijos de la compañía; iii) hipotecar, gravar o limitar a cualquier título el dominio de los bienes muebles o inmuebles; iv) tramitar y obtener créditos o realizar operaciones similares con entidades financieras o bancarias; v) ceder, traspasar o gravar, a cualquier título, marcas, patentes o privilegios de los cuales la sociedad sea titular; vi) solicitar la admisión de la sociedad a un proceso de reorganización o de liquidación en los



**CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 07/01/2026 - 13:29:00  
Recibo No. H000048245, Valor 0

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6uyVMgAfYq**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecameras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

terminos del regimen de insolvencia que consagra la ley 1116 de 2006, o las disposiciones que la modifiquen o reglamenten; vi i) hacer donaciones, aprobar rebajas, condonaciones, renunciaciones o transacciones de derechos de la sociedad, bien sea en acuerdos dentro de procesos judiciales o arbitrales o fuera de ellos; y vii) participar en la constitucion de sociedades comerciales o civiles y adquirir o enajenar a cualquier titulo cuotas, partes o acciones en esta misma clase de sociedades. - Constituir para propositos concretos, los apoderados especiales que juzgue necesarios para representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente. - Ejercer las demas funciones que le señalen los estatutos sociales y las que legalmente le correspondan como organo de administracion de la sociedad, y todas aquellas que no le hayan sido asignadas por ley o los estatutos a otro organo de la compañía. Paragrafo. El gerente ha sido dotado de las facultades necesarias para celebrar o ejecutar en nombre de la sociedad todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, facultades que le han sido limitadas en relacion con la naturaleza y en relacion con la cuantia de las operaciones que celebre, conforme se ha dejado estipulado en los estatutos. Cuando conforme a lo previsto en los estatutos deba actuar el suplente, este actuara y representara a la sociedad con iguales facultades y restricciones.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Escritura Pública No. 1365 del 26 de mayo de 1997 de la Notaria Segunda de MANIZALES, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 1997 con el No. 36423 del libro IX, se designó a:

| CARGO   | NOMBRE                 | IDENTIFICACION      |
|---------|------------------------|---------------------|
| GERENTE | VICTOR HUGO URIBE CANO | C.C. No. 10.277.673 |

Por Acta No. 12 del 24 de marzo de 1999 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 1999 con el No. 39804 del libro IX, se designó a:

| CARGO                | NOMBRE                        | IDENTIFICACION      |
|----------------------|-------------------------------|---------------------|
| SUPLENTE DEL GERENTE | MARIO HUMBERTO TABORDA OCAMPO | C.C. No. 10.288.325 |

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 21 del 19 de marzo de 2009 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de mayo de 2009 con el No. 55379 del libro IX, se designó a:

| CARGO                           | NOMBRE                                                 | IDENTIFICACION    | T. PROF |
|---------------------------------|--------------------------------------------------------|-------------------|---------|
| REVISOR FISCAL (FIRMA REVISORA) | CONSULTORIAS & AUDITORIAS - CORREANIT & ASOCIADOS LTDA | No. 900.014.255-7 | 1       |

Por documento privado No. C&A 149-25 del 17 de marzo de 2025 de la Firma Revisora Fiscal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2025 con el No. 105758 del libro IX, se



**CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 07/01/2026 - 13:29:00  
Recibo No. H000048245, Valor 0

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6uyVMgAfYq**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

designó a:

| CARGO                                                              | NOMBRE                          | IDENTIFICACION         | T. PROF  |
|--------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------------------|----------|
| REVISOR FISCAL PRINCIPAL<br>DESIGNADO POR FIRMA REVISORA           | HECTOR JAIME CORREA PINZON      | C.C. No. 15.911.728    | 9388-T   |
| REVISOR FISCAL PRIMER<br>SUPLENTE DESIGNADO POR FIRMA<br>REVISORA  | DANIEL ALEJANDRO CORREA RAMIREZ | C.C. No. 1.053.788.080 | 284517-T |
| REVISOR FISCAL SEGUNDO<br>SUPLENTE DESIGNADO POR FIRMA<br>REVISORA | OSCAR JAMES MEJIA DUQUE         | C.C. No. 9.971.697     | 160002-T |

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO                                                                              | INSCRIPCIÓN                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| *) E.P. No. 933 del 13 de julio de 2000 de la Notaria Segunda Manizales                | 41186 del 26 de julio de 2000 del libro IX     |
| *) E.P. No. 1870 del 16 de agosto de 2002 de la Notaria Segunda Manizales              | 43994 del 22 de agosto de 2002 del libro IX    |
| *) E.P. No. 4305 del 21 de noviembre de 2003 de la Notaria Segunda Manizales           | 45713 del 28 de noviembre de 2003 del libro IX |
| *) E.P. No. 295 del 29 de enero de 2004 de la Notaria Segunda Manizales                | 45975 del 02 de febrero de 2004 del libro IX   |
| *) E.P. No. 3350 del 15 de mayo de 2007 de la Notaria Segunda Manizales                | 51583 del 30 de mayo de 2007 del libro IX      |
| *) E.P. No. 3350 del 15 de mayo de 2007 de la Notaria Segunda Manizales                | 51584 del 30 de mayo de 2007 del libro IX      |
| *) E.P. No. 9335 del 17 de diciembre de 2007 de la Notaria Segunda Manizales           | 52617 del 20 de diciembre de 2007 del libro IX |
| *) D.P. del 30 de agosto de 2011 de la Junta De Socios                                 | 60156 del 31 de agosto de 2011 del libro IX    |
| *) Acta No. 5 del 27 de diciembre de 2012 de la Asamblea De Accionistas                | 64510 del 26 de marzo de 2013 del libro IX     |
| *) Acta No. 13 del 16 de diciembre de 2015 de la Asamblea De Accionistas               | 71857 del 28 de diciembre de 2015 del libro IX |
| *) Acta No. 18 del 15 de diciembre de 2017 de la Asamblea De Accionistas               | 77883 del 26 de diciembre de 2017 del libro IX |
| *) Acta No. 24 del 09 de noviembre de 2020 de la Asamblea General De Accionistas       | 87232 del 04 de diciembre de 2020 del libro IX |
| *) Acta No. 27 del 30 de marzo de 2022 de la Asamblea General De Accionistas Ordinaria | 92531 del 26 de abril de 2022 del libro IX     |

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE



**CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 07/01/2026 - 13:29:00  
Recibo No. H000048245, Valor 0

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6uyVMgAfYq**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: N8129  
Actividad secundaria Código CIIU: F4330  
Otras actividades Código CIIU: N8121 N8130

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS**

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

Nombre: BIOSERVICIOS S.A.S.  
Matrícula No.: 78661  
Fecha de Matrícula: 07 de abril de 1998  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : CALLE 65A 23B-122  
Barrio : GUAYACANES  
Municipio: Manizales, Caldas

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:



**CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 07/01/2026 - 13:29:00  
Recibo No. H000048245, Valor 0

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6uyVMgAfYq**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Ingresos por actividad ordinaria : \$20.026.033.296,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8129.

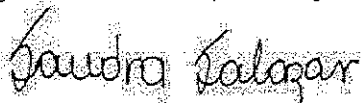
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

  
**SANDRA MARÍA SALAZAR ARIAS**

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---



2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141196449680



(415)7707212489984(8020) 000014119644968 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 1 0 0 0 1 3 6 6 3

Impuestos y Aduanas de Manizales

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

BIOSERVICIOS S.A.S.

36. Nombre comercial

BIOSERVICIOS S.A.S.

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Caldas

40. Ciudad/Municipio

Manizales

0 0 1

41. Dirección principal

CL 65 A 23 B 122 BRR GUAYACANES

42. Correo electrónico

bioservicios@bioserviciosas.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 6 8 8 7 5 1 2 0

45. Teléfono 2

3 1 4 8 8 7 6 3 7 4

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

## Actividad secundaria

## Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

8 1 2 9

2 0 2 5,0 6,0 1

4 3 3 0

2 0 1 2 0 9 2 7

8 1 2 1

8 1 3 0

1

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

33- Impuesto nacional al consumo

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

|            |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
|------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| 1          | 2  | 3  | 4  | 5  | 6  | 7  | 8  | 9  | 10 |
| 54. Código |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
|            | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 |
|            |    |    |    |    |    |    |    |    |    |

|           |          |          |   |   |   |
|-----------|----------|----------|---|---|---|
| 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
|           |          | 57. Modo |   |   |   |
|           |          | 58. CPC  |   |   |   |

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT- tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre URIBE CANO VÍCTOR HUGO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141196449680



(415)7707212489984(8020) 000014119644968 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 1 0 0 0 1 3 6 6 3

Impuestos y Aduanas de Manizales

1

0

## Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

65. Fondos

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

68. Sin personería jurídica

1

## Constitución, Registro y Última Reforma

## Composición del Capital

| Documento                   | 1. Constitución | 2. Reforma      |                                  |
|-----------------------------|-----------------|-----------------|----------------------------------|
| 71. Clase                   | 0 5             | 0 1             | 82. Nacional 1 0 0 %             |
| 72. Número                  | 1 3 6 5         | 1 8             | 83. Nacional público 0 . 0 %     |
| 73. Fecha                   | 1 9 9 7 0 5 2 6 | 2 0 1 7 1 2 1 5 | 84. Nacional privado 1 0 0 . 0 % |
| 74. Número de notaría       | 2               | 0 3             | 85. Extranjero 0 %               |
| 75. Entidad de registro     | 0 3             | 0 3             | 86. Extranjero público 0 . 0 %   |
| 76. Fecha de registro       | 1 9 9 7 0 6 2 5 | 2 0 1 7 1 2 2 6 | 87. Extranjero privado 0 . 0 %   |
| 77. No. Matrícula mercantil | 7 5 8 3 7       | 7 5 8 3 7       |                                  |
| 78. Departamento            | 1 7             | 1 7             |                                  |
| 79. Ciudad/Municipio        | 2 0             | 2 0             |                                  |
| Vigencia                    |                 |                 |                                  |
| 80. Desde                   | 1 9 9 7 0 5 2 6 |                 |                                  |
| 81. Hasta                   | 2 3 3 1 1 2 3 1 |                 |                                  |

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

## Estado y Beneficio

| Item | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|------|-------------------|----------------------------|-----------------------------------------------|--------|
| 1    | 8 0               | 2 0 1 6 0 1 0 1            |                                               |        |
| 2    |                   |                            |                                               |        |
| 3    |                   |                            |                                               |        |
| 4    |                   |                            |                                               |        |
| 5    |                   |                            |                                               |        |

## Vinculación económica

|                                                                         |                                                |                                                                                 |         |
|-------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|---------|
| 93. Vinculación económica                                               | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante        | 96. DV. |
|                                                                         |                                                |                                                                                 |         |
| 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante                    |                                                |                                                                                 |         |
|                                                                         |                                                |                                                                                 |         |
| 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior        | 171. País                                      | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP |         |
| 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP |                                                |                                                                                 |         |

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141196449680



(415)7707212489984(8020) 000014119644968 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 1 0 0 0 1 3 6 6 | 3

Impuestos y Aduanas de Manizales

## Representación

|                                                   |                                                  |                                               |
|---------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| 98. Representación<br>REPRS LEGAL PRIN            | 99. Fecha inicio ejercicio representación<br>1 8 | 1 9 9 7 0 5 2 6                               |
| 100. Tipo de documento<br>Cédula de Ciudadaní 1 3 | 101. Número de identificación<br>1 0 2 7 7 6 7 3 | 102. DV 103. Número de tarjeta profesional    |
| 104. Primer apellido<br>URIBE                     | 105. Segundo apellido<br>CANO                    | 106. Primer nombre<br>VICTOR                  |
| 107. Otros nombres<br>HUGO                        | 108. Número de Identificación Tributaria (NIT)   | 109. DV 110. Razón social representante legal |
| 98. Representación<br>REPRS LEGAL SUPL            | 99. Fecha inicio ejercicio representación<br>1 9 | 1 9 9 9 0 3 2 4                               |
| 100. Tipo de documento<br>Cédula de Ciudadan 1 3  | 101. Número de identificación<br>1 0 2 8 8 3 2 5 | 102. DV 103. Número de tarjeta profesional    |
| 104. Primer apellido<br>TABORDA                   | 105. Segundo apellido<br>OCAMPO                  | 106. Primer nombre<br>MARIO                   |
| 107. Otros nombres<br>HUMBERTO                    | 108. Número de Identificación Tributaria (NIT)   | 109. DV 110. Razón social representante legal |
| 98. Representación                                | 99. Fecha inicio ejercicio representación        |                                               |
| 100. Tipo de documento                            | 101. Número de identificación                    | 102. DV 103. Número de tarjeta profesional    |
| 104. Primer apellido                              | 105. Segundo apellido                            | 106. Primer nombre                            |
| 107. Otros nombres                                |                                                  |                                               |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT)    | 109. DV                                          | 110. Razón social representante legal         |
| 98. Representación                                | 99. Fecha inicio ejercicio representación        |                                               |
| 100. Tipo de documento                            | 101. Número de identificación                    | 102. DV 103. Número de tarjeta profesional    |
| 104. Primer apellido                              | 105. Segundo apellido                            | 106. Primer nombre                            |
| 107. Otros nombres                                |                                                  |                                               |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT)    | 109. DV                                          | 110. Razón social representante legal         |
| 98. Representación                                | 99. Fecha inicio ejercicio representación        |                                               |
| 100. Tipo de documento                            | 101. Número de identificación                    | 102. DV 103. Número de tarjeta profesional    |
| 104. Primer apellido                              | 105. Segundo apellido                            | 106. Primer nombre                            |
| 107. Otros nombres                                |                                                  |                                               |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT)    | 109. DV                                          | 110. Razón social representante legal         |

|                                                                                   |                          |                                                                       |                               |                                                                                                                                  |                    |                       |  |                                    |  |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------------------|--|------------------------------------|--|--|
| DIAN                                                                              |                          | Formulario del Registro Único Tributario<br>Revisor Fiscal y Contador |                               |                                                                                                                                  |                    | 001                   |  |                                    |  |  |
| Espacio reservado para la DIAN                                                    |                          |                                                                       |                               | Página 4 de 6 Hoja 5                                                                                                             |                    |                       |  |                                    |  |  |
|                                                                                   |                          |                                                                       |                               | 4. Número de formulario 141196449680                                                                                             |                    |                       |  |                                    |  |  |
|  |                          |                                                                       |                               | <br>(415)7707212489984(8020) 000014119644968 0 |                    |                       |  |                                    |  |  |
| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT)                                      |                          | 6. DV                                                                 |                               | 12. Dirección seccional                                                                                                          |                    | 14. Buzón electrónico |  |                                    |  |  |
| 8 1 0 0 0 1 3 6 6                                                                 |                          | 3                                                                     |                               | Impuestos y Aduanas de Manizales                                                                                                 |                    | 1 0                   |  |                                    |  |  |
| Revisor Fiscal y Contador                                                         |                          |                                                                       |                               |                                                                                                                                  |                    |                       |  |                                    |  |  |
| Revisor fiscal principal                                                          | 124. Tipo de documento   |                                                                       | 125. Número de identificación |                                                                                                                                  | 126. DV            |                       |  | 127. Número de tarjeta profesional |  |  |
|                                                                                   | Cédula de Ciudadanía 1 3 |                                                                       | 1 5 9 1 1 7 2 8               |                                                                                                                                  | 7                  |                       |  | 9 3 8 8 - T                        |  |  |
|                                                                                   | 128. Primer apellido     |                                                                       | 129. Segundo apellido         |                                                                                                                                  | 130. Primer nombre |                       |  | 131. Otros nombres                 |  |  |
|                                                                                   | CORREA                   |                                                                       | PINZON                        |                                                                                                                                  | HECTOR             |                       |  | JAIME                              |  |  |
| 132. Número de Identificación Tributaria (NIT)                                    |                          | 133. DV                                                               |                               | 134. Sociedad o firma designada                                                                                                  |                    |                       |  |                                    |  |  |
| 9 0 0 0 1 4 2 5 5                                                                 |                          | 7                                                                     |                               | CONSULTORIAS & AUDITORIAS CORREA & ASOCIADOS LIMITADA                                                                            |                    |                       |  |                                    |  |  |
| 135. Fecha de nombramiento                                                        |                          | 2 0 0 8, 0 4, 0 7                                                     |                               |                                                                                                                                  |                    |                       |  |                                    |  |  |
| Revisor fiscal suplente                                                           | 136. Tipo de documento   |                                                                       | 137. Número de identificación |                                                                                                                                  | 138. DV            |                       |  | 139. Número de tarjeta profesional |  |  |
|                                                                                   | Cédula de Ciudadanía 1 3 |                                                                       | 1 0 5 3 7 8 8 0 8 0           |                                                                                                                                  | 5                  |                       |  | 2 8 4 5 1 7 T                      |  |  |
|                                                                                   | 140. Primer apellido     |                                                                       | 141. Segundo apellido         |                                                                                                                                  | 142. Primer nombre |                       |  | 143. Otros nombres                 |  |  |
|                                                                                   | CORREA                   |                                                                       | RAMIREZ                       |                                                                                                                                  | DANIEL             |                       |  | ALEJANDRO                          |  |  |
| 144. Número de Identificación Tributaria (NIT)                                    |                          | 145. DV                                                               |                               | 146. Sociedad o firma designada                                                                                                  |                    |                       |  |                                    |  |  |
| 9 0 0 0 1 4 2 5 5                                                                 |                          | 7                                                                     |                               | CONSULTORIAS & AUDITORIAS CORREA & ASOCIADOS SAS                                                                                 |                    |                       |  |                                    |  |  |
| 147. Fecha de nombramiento                                                        |                          | 2 0 2 4, 0 1, 0 1                                                     |                               |                                                                                                                                  |                    |                       |  |                                    |  |  |
| Contador                                                                          | 148. Tipo de documento   |                                                                       | 149. Número de identificación |                                                                                                                                  | 150. DV            |                       |  | 151. Número de tarjeta profesional |  |  |
|                                                                                   | Cédula de Ciudadanía 1 3 |                                                                       | 1 0 6 0 6 5 5 1 3 8           |                                                                                                                                  | 8                  |                       |  | 2 7 2 9 7 4 T                      |  |  |
|                                                                                   | 152. Primer apellido     |                                                                       | 153. Segundo apellido         |                                                                                                                                  | 154. Primer nombre |                       |  | 155. Otros nombres                 |  |  |
|                                                                                   | OSORIO                   |                                                                       | MAYA                          |                                                                                                                                  | ALEJANDRA          |                       |  |                                    |  |  |
| 156. Número de Identificación Tributaria (NIT)                                    |                          | 157. DV                                                               |                               | 158. Sociedad o firma designada                                                                                                  |                    |                       |  |                                    |  |  |
| 2 0 2 1, 0 2, 0 1                                                                 |                          |                                                                       |                               |                                                                                                                                  |                    |                       |  |                                    |  |  |
| 159. Fecha de nombramiento                                                        |                          | 2 0 2 1, 0 2, 0 1                                                     |                               |                                                                                                                                  |                    |                       |  |                                    |  |  |

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141196449680



(415)7707212489984(8020) 0000141196449680

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 1 0 0 0 1 3 6 6

3

Impuestos y Aduanas de Manizales

0

## Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

|                                                |                               |                                 |                                    |
|------------------------------------------------|-------------------------------|---------------------------------|------------------------------------|
| 124. Tipo de documento                         | 125. Número de identificación | 126. DV                         | 127. Número de tarjeta profesional |
| 128. Primer apellido                           | 129. Segundo apellido         | 130. Primer nombre              | 131. Otros nombres                 |
| 132. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 133. DV                       | 134. Sociedad o firma designada |                                    |
| 135. Fecha de nombramiento                     |                               |                                 |                                    |

Revisor fiscal suplente

|                                                |                               |                                                  |                                    |
|------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------|
| 136. Tipo de documento                         | 137. Número de identificación | 138. DV                                          | 139. Número de tarjeta profesional |
| Cédula de Ciudadanía 1 3                       | 9 9 7 1 6 9 7                 | 1                                                | 1 6 0 0 0 2 T                      |
| 140. Primer apellido                           | 141. Segundo apellido         | 142. Primer nombre                               | 143. Otros nombres                 |
| MEJIA                                          | DUQUE                         | OSCAR                                            | JAMES                              |
| 144. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 145. DV                       | 146. Sociedad o firma designada                  |                                    |
| 9 0 0 0 1 4 2 5 5                              | 7                             | CONSULTORIAS & AUDITORIAS CORREA & ASOCIADOS SAS |                                    |
| 147. Fecha de nombramiento                     |                               |                                                  |                                    |
| 2 0 2 5 0 3 1 7                                |                               |                                                  |                                    |

Contador

|                                                |                               |                                 |                                    |
|------------------------------------------------|-------------------------------|---------------------------------|------------------------------------|
| 148. Tipo de documento                         | 149. Número de identificación | 150. DV                         | 151. Número de tarjeta profesional |
| 152. Primer apellido                           | 153. Segundo apellido         | 154. Primer nombre              | 155. Otros nombres                 |
| 156. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 157. DV                       | 158. Sociedad o firma designada |                                    |
| 159. Fecha de nombramiento                     |                               |                                 |                                    |

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141196449680



(415)7707212489984(8020) 000014119644968 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 1 0 0 0 1 3 6 6 | 3

Impuestos y Aduanas de Manizales

0

## Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

|                                                                |                                                                    |                                                   |
|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| 160. Tipo de establecimiento<br>Establecimiento de comerci 0 2 | 161. Actividad económica<br>Limpieza general interior de edificios | 168. Fecha de la matrícula mercantil<br>1 8 1 2 1 |
| 162. Nombre del establecimiento<br>BIOSERVICIOS S.A.S.         |                                                                    |                                                   |
| 163. Departamento<br>Caldas 1 7                                | 164. Ciudad/Municipio<br>Manizales 0 0 1                           |                                                   |
| 165. Dirección<br>CL 65 A 23 B 122                             |                                                                    |                                                   |
| 166. Número de matrícula mercantil<br>7 8 6 6 1                | 167. Fecha de la matrícula mercantil<br>1 9 9 8 0 4 0 7            |                                                   |
| 168. Teléfono<br>6 0 6 8 8 7 5 1 2 0                           | 169. Fecha de cierre                                               |                                                   |

|                                    |                                      |  |
|------------------------------------|--------------------------------------|--|
| 160. Tipo de establecimiento       | 161. Actividad económica             |  |
| 162. Nombre del establecimiento    |                                      |  |
| 163. Departamento                  | 164. Ciudad/Municipio                |  |
| 165. Dirección                     |                                      |  |
| 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil |  |
| 168. Teléfono                      | 169. Fecha de cierre                 |  |

|                                    |                                      |  |
|------------------------------------|--------------------------------------|--|
| 160. Tipo de establecimiento       | 161. Actividad económica             |  |
| 162. Nombre del establecimiento:   |                                      |  |
| 163. Departamento                  | 164. Ciudad/Municipio                |  |
| 165. Dirección                     |                                      |  |
| 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil |  |
| 168. Teléfono                      | 169. Fecha de cierre                 |  |

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
GEOLLA DE CIUDADANIA

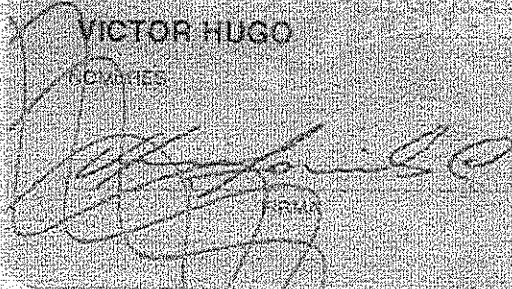
NUMERO 10.277.673

URIBE CANO

APELLIDOS

VICTOR HUGO

NOMBRES



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-AGO-1967

MANIZALES

(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.82

ESTATURA

B+

G.S. RH

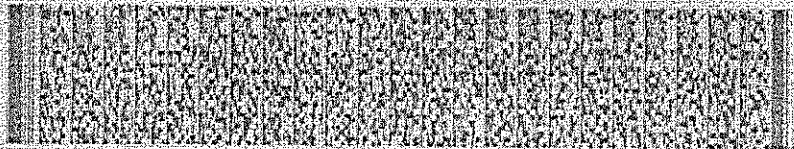
M

SEXO

30-OCT-1985 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



A-0500100-00153086-M-0010277673-00090424

0011005487A-1

30682258





## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 287904036



PIB

13:41:54

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona BIOSERVICIOS S.A.S. identificado(a) con NIT número 8100013663:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)





## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 287903761



PIB

13:40:11

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VICTOR HUGO URIBE CANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10277673:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

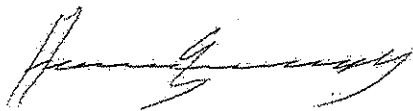
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de enero de 2026, a las 13:36:51, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                                     |
|------------------------|-------------------------------------|
| Tipo Documento         | Número de identificación tributario |
| No. Identificación     | 8100013663                          |
| Código de Verificación | 8100013663260107133651              |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

Generó: WEB





LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

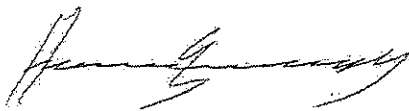
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de enero de 2026, a las 13:35:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                      |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento         | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación     | 10277673             |
| Código de Verificación | 10277673260107133523 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

Generó: WEB





**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 01:47:03 PM horas del 07/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 10277673

Apellidos y Nombres: URIBE CANO VICTOR HUGO

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



## Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha: 07/01/2026 01:45:03 p.m., el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. 10277673 y Nombre: VICTOR HUGO URIBE CANO.

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. 131064663. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web Institucional digitando <https://www.policia.gov.co> - menú ciudadanos; consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Base de Datos

 Imprimir

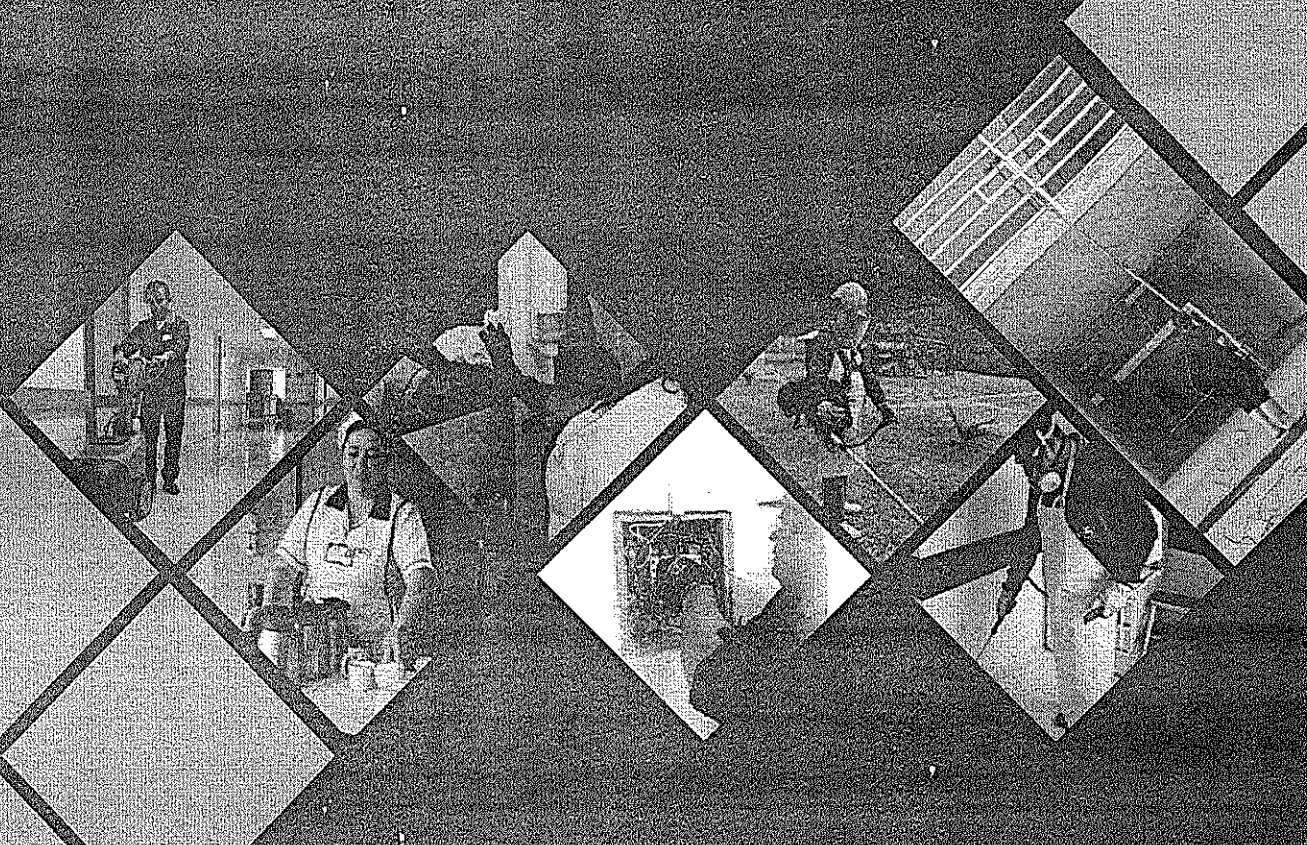


ISO 9001:2015  
ISO 14001:2015  
ISO 45001:2018  
**BUREAU VERITAS**  
Certification



*Servicios que dan vida a sus ambientes*





## **NUESTROS SERVICIOS**

- ✓ ASEO INSTITUCIONAL Y HOSPITALARIO
- ✓ ASEO DOMÉSTICO
- ✓ CAFETERÍA
- ✓ MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES
- ✓ MANTENIMIENTO LOCATIVO
- ✓ CONTROL DE PLAGAS
- ✓ LIMPIEZA DE VIDRIOS ALTOS
- ✓ TERMONEBULIZACIÓN
- ✓ LUMINOMETRÍA

## Propuesta de Valor

Bioservicios S.A.S. va más allá de ofrecer servicios de aseo mantenimiento y zonas verdes: ofrecemos respaldo legal, compromiso social, compromiso ambiental y excelencia operativa.

- **Excelencia Operativa:**

Contamos con protocolos estandarizados bajo normas ISO, supervisión constante, personal altamente capacitado y una atención enfocada en brindar una experiencia amable, eficiente y discreta al usuario final.

- **Cumplimiento Legal y en SST:**

Garantizamos la contratación legal de nuestro personal, el pago oportuno de obligaciones laborales y un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo actualizado.

- **Blindaje Jurídico para Clientes:**

Ofrecemos contratos con cláusulas de exoneración de responsabilidad solidaria, garantías jurídicas y seguimiento legal continuo, brindando respaldo legal a nuestros clientes.

- **Compromiso Social:**

Desarrollamos programas psicosociales y formativos para todo nuestro personal, y establecemos alianzas para promover el empleo incluyente y con impacto social.

- **Sostenibilidad Ambiental:**

Usamos productos amigables con el medio ambiente, promovemos el manejo adecuado de residuos y operamos con equipos de bajo consumo energético, en coherencia con nuestra política ambiental.

- **Transparencia y Servicio al Cliente:**

Mantenemos una gestión visible a través de reportes mensuales, trazabilidad digital, atención personalizada 24/7 y un sistema de PQRS efectivo.

**Con BIOSERVICIOS SAS, usted no solo contrata servicios operativos; usted protege su empresa, cumple con la ley, promueve empleo digno y fortalece su imagen ante clientes y entidades de control.**

## MISIÓN

Bioservicios S.A.S. Presta servicios de aseo, cafetería, mantenimiento de zonas verdes, mantenimiento locativo, obras civiles menores y actividades ambientales, con aplicaciones tecnológicas que mejoran significativamente la calidad de los servicios. Generamos empleo con alto sentido de responsabilidad social hacia empleados y accionistas, por lo cual contamos con personal comprometido y eficiente para prestar un excelente servicio, haciendo óptimo uso de los recursos y satisfaciendo los requisitos de nuestros clientes, así proporcionamos ambientes sanos, realzamos la belleza de los espacios y contribuimos al desarrollo regional.

## VISIÓN

Ampliar la cobertura y la línea de servicios especializados de limpieza, aseo, y mantenimiento.

Este desarrollo se deberá al esfuerzo y a la aplicación de valores empresariales, proyectando a BIOSERVICIOS S.A.S. como una empresa seria, con procesos de calidad reconocidos y con un fuerte enfoque socio-ambiental.

## CALIDAD

### POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

BIOSERVICIOS S.A.S. está comprometido con la satisfacción de nuestros clientes, desarrollando servicios y productos con altos estándares de calidad, que permitan a la vez la protección del medio ambiente e implementando un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para nuestros colaboradores, propiciando lugares de trabajo seguros y climas organizacionales óptimos que redunden en la calidad de nuestros servicios, logrando así "SERVICIOS QUE DAN VIDA A SUS AMBIENTES".

Manizales - Caldas

📍 Calle 65A No. 23B - 122 Guayacanes

☎ PBX: 606 887 5120

📠 CEL: 310 456 7618 - 314 887 63 74

💻 [www.bioserviciossas.co](http://www.bioserviciossas.co)

✉ email: [bioservicios@bioserviciossas.co](mailto:bioservicios@bioserviciossas.co)

Pereira - Risaralda

Cra 13 Bis No. 32B - 37 Local 5

Edificio Torres de Alcantara

Atención Pereira y Armenia

CEL: 314 887 6383



**JRCIC**

Junta Regional de Calificación de Invalidez de Caldas



Vigilado por  
**MINTRABAJO**

## CONSTANCIA

En Manizales (Caldas), a los veintiséis (26) días del mes de enero del año 2026 verificando el correo electrónico se encuentra que Ingeaseo S.A, presentó oferta, mediante correo electrónico el día 19 de enero del 2026, a las 16 y 40, adjuntando los siguientes documentos: certificado de existencia y representación legal, RUT, fotocopia de cedula de representante legal, certificados de antecedentes disciplinarios y fiscales de la sociedad y la oferta.

Sobre este documento se deja constancia que el mismo debe ser omitido de la correspondiente evaluación, toda vez que no fue entregado en debida forma de acuerdo a lo exigido y determinado en la solicitud de cotización: contratación con tres ofertas, ya que allí se especificó claramente que la documentación debía ser entregada en físico, en sobre sellado y foliado, en la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Caldas.

En consecuencia, este correo electrónico que desconoce el trámite exigido, no pudo ser tenido en cuenta en el formato previsto por la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Caldas donde quedó constancia de la fecha y hora de la presentación física de la documentación requerida, y así mismo no consta en el acta de apertura de las cotizaciones presentadas.

Gestora Administrativa

JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE CALDAS NIT 900600849-5

JOSÉ FERNANDO JIMÉNEZ VÉLEZ

Secretario Técnico Representante Legal

Carrera 23C N° 64 A - 10

Tel. 606 8850406 – 606 8850409 – 606 8850413 - 3106793711

Web: [www.juntacaldas.com](http://www.juntacaldas.com) Correo: [gestoradministrativo@juntacaldas.com](mailto:gestoradministrativo@juntacaldas.com)

Manizales-Caldas





---

**Re: Solicitud de cotización**

---

Desde INGEASEO SA <ingeseo@hotmail.com>

Fecha Lun 19/01/2026 16:40

Para Gestor Administrativo Junta Regional Caldas <GestorAdministrativo@juntacaldas.com>

CC josearias01@hotmail.com <josearias01@hotmail.com>

10 archivos adjuntos (2 MB)

antecedentes fiscales.pdf; Certificado antecedentes procuraduria.pdf; CARTA DE PRESENTACION DE OFERTA O COTIZACION aseo 3 cotizaciones.pdf; AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – (CONTRATISTAS).pdf; RUT INGEASEO.pdf; CEDULA JOSE ALBERTO ARIAS - Gerente.pdf; AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – (CONTRATISTAS).docx; CARTA DE PRESENTACION DE OFERTA O COTIZACION aseo 3 cotizaciones.docx; FORMATO DE SOLICITUD DE COTIZACION CONTRATACION CON TRES OFERTAS - ingeseo 2026.pdf; CAMARA DE COMERCIO DIC 30 .pdf;



Fecha: enero 19 del 2026

Señores

Junta Regional de Calificación de Invalidez de Caldas

Referencia: Presentación de Oferta

**OBJETO DEL CONTRATO:** Adquisición de servicios de aseo y servicios varios para las instalaciones de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Caldas.

**ESPECIFICACIONES:**

El objeto contratado se enmarca en garantizar la limpieza y desinfección incluyendo materiales e insumos necesarios para la prestación del servicio entre ellos utensilios y equipos, servicios a prestarse sobre los diferentes espacios como pisos, paredes y techos en las instalaciones de la Junta

- Suministrar el personal idóneo (1 persona) medio tiempo y los insumos necesarios para la realización de las actividades de aseo y servicios varios.
- Cumplir un horario de 4 horas de lunes a sábado de 8 am a 12m
- Hacer aseo permanente en las áreas de prestación del servicio público, con el fin de mantener dichas áreas en condiciones óptimas.
- Cumplir sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, aportes parafiscales, riesgos laborales y demás aportes que correspondan, de conformidad con lo establecido en la normatividad establecida para ello o decretos gubernamentales.
- Uniformar adecuadamente al personal de aseo de acuerdo con normas legales vigentes para la prestación de este servicio, dotación completa de ropa de trabajo conforme a la ley.
- Obrar con buena fe, evitando dilaciones que puedan presentarse durante la ejecución y liquidación de contrato.
- Ejercer seguimiento y control de la prestación del servicio.
- Informar previamente cualquier cambio de operarios y la causa del mismo, igualmente se debe reemplazar al personal contratado por eventualidades que generen ausentismo, como, por ejemplo: incapacidades, despidos, renunciaciones, permisos, entre otros.
- Verificar que las personas naturales que vincule para ejecutar las actividades no estén reportadas en el registro de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes de la Policía Nacional de Colombia en los términos de la ley 1918 de 2018 y decreto 753 de 2019 de forma previa al inicio de su ejecución.
- Capacitar al operario en manejo seguro de sustancias químicas (productos de aseo) y limpieza y desinfección de áreas y superficies; así mismo, en caso de rotación del personal, éste deberá ser capacitado para la prestación del servicio.
- Suministrar al operario todos los elementos de protección personal necesarios para la prestación del servicio.

Disponer de todos los recursos que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato, suministrando productos de aseo con registro INVIMA o notificación sanitaria de obligatoria (NSO) emitida por la autoridad nacional competente

**DURACIÓN:** 9 meses iniciando el 1 de abril hasta el 31 de diciembre de 2026

**FORMA DE PAGO:** mensual

**OTRAS:** (Favor diligenciar)

---

**VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** \$17.730.000

Incluido IVA SI ☒ NO ☐

En caso de SI, se discrimina el valor Total así:

Total, Bruto \$ 17.428.954

IVA: \$ 301.046

**VALOR MENSUAL DEL CONTRATO:** \$ 1.970.000

Incluido IVA SI ☒ NO ☐

En caso de SI, se discrimina el valor mensual así:

Total, Bruto \$ 1.936.550

IVA: \$ 33.449

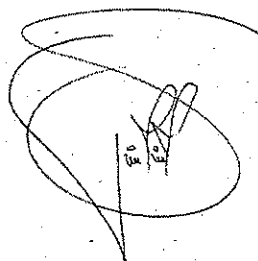
Documentos que se anexan:

| Persona Natural                            | Persona Jurídica                                                                |
|--------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
|                                            | Certificado de Existencia y Representación Legal                                |
| RUT                                        | RUT                                                                             |
| Fotocopia Cédula                           | Fotocopia de Cédula Representante Legal                                         |
| Certificado de Antecedentes Disciplinarios | Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Sociedad y Representante Legal |
| Certificado de Antecedentes Penales        | Certificado de Antecedentes Penales                                             |
| Certificado de Antecedentes Fiscales       | Certificado de Antecedentes Fiscales de la Sociedad y Representante Legal       |
| Certificado de Medidas Correctivas         | Certificado de Medidas Correctivas                                              |

Declaro expresamente que no se está incurso en inhabilidades e incompatibilidades previstas legalmente para la contratación estatal.

Atentamente,

Firma del Representante Legal u Oferente (Persona Natural)



---

Nombre de la Sociedad o Persona Natural INGEASEO S.A.

NIT o CC: 801.002.815-0

Nombre del Representante legal : JOSE ALBERTO ARIAS ESCOBAR

Cédula de Ciudadanía del R.L 10.236.459

Dirección: CRA 23 B 70 A 70

Teléfono – Celular 3116467659

Correo Electrónico: [josearias01@hotmail.com](mailto:josearias01@hotmail.com)





**JRCIC**

Junta Regional de Calificación de Invalidez de Caldas



Vigilado por

**MINTRABAJO**

## AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – (CONTRATISTAS)

El Contratista o Proveedor y/o representante legal, autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca, a la **JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE CALDAS**, en calidad de responsable del Tratamiento de Datos Personales, para que directamente o a través de un tercero recolecte, almacene, circule, utilice y suprima, o realice cualquier tipo de tratamiento sobre sus Datos Personales o los de la empresa que representa, para las finalidades generales. Asimismo, se obliga a contar con la autorización de sus empleados directos e indirectos, contratistas, subcontratistas y de todas aquellas personas de las cuales suministre información y/o que destine para la participación en el proceso de contratación, ejecución de los contratos suscritos, liquidación de los mismos o dentro de las relaciones de cualquier tipo que surjan entre las partes.

Con la firma del presente documento autoriza a **LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE CALDAS** para que realice la búsqueda de antecedentes administrativos, judiciales y/o disciplinarios.

Conforme a la Ley de Transparencia (Ley 1712 de 2014) y normas concordantes, se considera información Pública que debe ser publicada por Junta Regional de Calificación de Invalidez de Caldas sin que para ello se requiera autorización del titular, la siguiente:

- ✓ Nombres y apellidos completos;
- ✓ Ciudad de nacimiento;
- ✓ Formación académica;
- ✓ Experiencia laboral y profesional;
- ✓ Objeto del contrato;
- ✓ Monto de los honorarios o sueldos; y
- ✓ Direcciones de correo electrónico
- ✓ Documentos precontractuales y contractuales
- ✓ Datos de contacto comerciales, empresariales o profesionales (correo electrónico, dirección, teléfono fijo y/o móvil)

Se advierte que, cualquier dato de contacto (correo electrónico, dirección, teléfono fijo y/o móvil) que suministre el Contratista o Proveedor o su Representante Legal por cualquier medio a la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Caldas, se presumirá dato de contacto comercial, empresarial o profesional), por lo que será sujeto a publicación, de acuerdo con lo que exijan las normas vigentes.

El titular de los datos personales tiene los derechos de conocer, actualizar, rectificar y solicitar que se incluyan o supriman sus datos personales en los casos que proceda conforme a las

JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE CALDAS NIT 900600849-5

JOSÉ FERNANDO JIMÉNEZ VÉLEZ

Secretario Técnico Representante Legal

Carrera 23C N° 64 A - 10

Tel. 606 8850406 – 606 8850409 – 606 8850413 - 3108793711

Web: [www.juntacaldas.com](http://www.juntacaldas.com) Correo: [gestortecnico@juntacaldas.com](mailto:gestortecnico@juntacaldas.com)

Manizales-Caldas

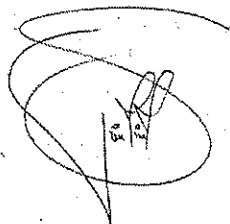
normas vigentes, o de revocar su autorización, salvo en los casos que tenga un deber legal o contractual de permanecer en las bases de datos. Los derechos, los puede ejercer a través del correo electrónico [gestoradministrativo@juntacaldas.com](mailto:gestoradministrativo@juntacaldas.com).

De requerirse al titular datos sensibles, este tiene la facultad de suministrarlos. Se entienden por datos sensibles los que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido pueda generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, los datos biométricos (huella dactilar, el iris del ojo, voz, forma de caminar, palma de la mano o los rasgos del rostro, entre otros) y cualquier dato personal de Niños, Niñas y/o Adolescentes.

**Fecha: enero 19 del 2026**

**Nombre: JOSE ALBERTO ARIAS ESCOBAR c.c. 10.236.459**

**Firma:**



**Nombre y firma del Representante Legal y/o Representante o proponente en caso de tratarse de una Persona Natural**

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

141180958492



(415)7707212489984(8020) 000014118095849 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 1 0 0 2 8 1 5 0

Impuestos y Aduanas de Manizales

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

INGEASEO S.A.

36. Nombre comercial

INGEASEO S.A.

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Caldas

1 7

40. Ciudad/Municipio

Manizales

0 0 1

41. Dirección principal

CR 23 B 70 A 70

42. Correo electrónico

ingeaseo@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 6 4 6 7 6 5 9

45. Teléfono 2

6 0 6 8 7 8 3 0 3 0

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

## Actividad secundaria

## Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

8 1 2 9

2 0 0 0 1 0 1 9

4 2 9 0

2 0 0 0 1 0 1 9

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

5

7

8

9

1

4

4

2

4

8

5

2

5

5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales

08- Retención timbre nacional

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exógena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016: De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

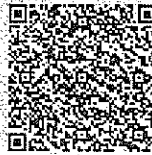
984. Nombre ARIAS ESCOBAR JOSE ALBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141180958492



(415)7707212489984(8020) 000014118095849 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 1 0 0 2 8 1 5 0

Impuestos y Aduanas de Manizales

1 0

## Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

3

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

## Constitución, Registro y Última Reforma

## Composición del Capital

| Documento                   | 1. Constitución | 2. Reforma      |                                  |
|-----------------------------|-----------------|-----------------|----------------------------------|
| 71. Clase                   | 0 5             | 0 5             | 82. Nacional 1 0 0 %             |
| 72. Número                  | 0 2 3 3 8       | 0 1 2 8 1       | 83. Nacional público 0 . 0 %     |
| 73. Fecha                   | 2 0 0 0 1 0 1 9 | 2 0 0 7 0 3 0 8 | 84. Nacional privado 1 0 0 . 0 % |
| 74. Número de notaría       | 1               | 4               | 85. Extranjero 0 %               |
| 75. Entidad de registro     | 0 3             | 0 3             | 86. Extranjero público 0 . 0 %   |
| 76. Fecha de registro       | 2 0 0 0 1 1 0 8 | 2 0 0 7 0 3 1 4 | 87. Extranjero privado 0 . 0 %   |
| 77. No. Matrícula mercantil | 0 1 7 8 1 5     | 0 2 4 6 8 6     |                                  |
| 78. Departamento            | 6 3             | 6 3             |                                  |
| 79. Ciudad/Municipio        | 0 0 1           | 0 0 1           |                                  |
| Vigencia                    |                 |                 |                                  |
| 80. Desde                   | 2 0 0 0 1 0 1 9 |                 |                                  |
| 81. Hasta                   | 2 0 5 0 1 0 1 9 |                 |                                  |

## Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

## Estado y Beneficio

| Item | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|------|-------------------|----------------------------|-----------------------------------------------|--------|
| 1    | 8 0               | 2 0 2 0 0 1 0 1            |                                               |        |
| 2    |                   |                            |                                               |        |
| 3    |                   |                            |                                               |        |
| 4    |                   |                            |                                               |        |
| 5    |                   |                            |                                               |        |

## Vinculación económica

|                                                                         |                                                |                                                                                 |         |
|-------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|---------|
| 93. Vinculación económica                                               | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante        | 96. DV. |
|                                                                         |                                                |                                                                                 |         |
| 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante                    |                                                |                                                                                 |         |
|                                                                         |                                                |                                                                                 |         |
| 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior        | 171. País                                      | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP |         |
| 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP |                                                |                                                                                 |         |

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141180958492



(415)7707212489984(8020) 000014118095849 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 1 0 0 2 8 1 5 | 0

Impuestos y Aduanas de Manizales

## Representación

|                                                |                                                              |
|------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 98. Representación<br>REPRS,LEGAL SUPL         | 99. Fecha inicio ejercicio representación<br>2 0 1 0 0 3 0 8 |
| 100. Tipo de documento<br>Cédula de Ciudadan   | 101. Número de identificación<br>1 3 2 4 3 3 6 8 2 8         |
| 102. DV                                        | 103. Número de tarjeta profesional                           |
| 104. Primer apellido<br>ARIAS                  | 105. Segundo apellido<br>ANTIA                               |
| 106. Primer nombre<br>ANDREA                   | 107. Otros nombres                                           |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV                                                      |
| 110. Razón social representante legal          |                                                              |
| 98. Representación<br>REPRS,LEGAL PRIN         | 99. Fecha inicio ejercicio representación<br>2 0 1 0 0 3 0 8 |
| 100. Tipo de documento<br>Cédula de Ciudadan   | 101. Número de identificación<br>1 3 1 0 2 3 6 4 5 9         |
| 102. DV                                        | 103. Número de tarjeta profesional                           |
| 104. Primer apellido<br>ARIAS                  | 105. Segundo apellido<br>ESCOBAR                             |
| 106. Primer nombre<br>JOSE                     | 107. Otros nombres<br>ALBERTO                                |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV                                                      |
| 110. Razón social representante legal          |                                                              |
| 98. Representación                             | 99. Fecha inicio ejercicio representación                    |
| 100. Tipo de documento                         | 101. Número de identificación                                |
| 102. DV                                        | 103. Número de tarjeta profesional                           |
| 104. Primer apellido                           | 105. Segundo apellido                                        |
| 106. Primer nombre                             | 107. Otros nombres                                           |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV                                                      |
| 110. Razón social representante legal          |                                                              |
| 98. Representación                             | 99. Fecha inicio ejercicio representación                    |
| 100. Tipo de documento                         | 101. Número de identificación                                |
| 102. DV                                        | 103. Número de tarjeta profesional                           |
| 104. Primer apellido                           | 105. Segundo apellido                                        |
| 106. Primer nombre                             | 107. Otros nombres                                           |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV                                                      |
| 110. Razón social representante legal          |                                                              |
| 98. Representación                             | 99. Fecha inicio ejercicio representación                    |
| 100. Tipo de documento                         | 101. Número de identificación                                |
| 102. DV                                        | 103. Número de tarjeta profesional                           |
| 104. Primer apellido                           | 105. Segundo apellido                                        |
| 106. Primer nombre                             | 107. Otros nombres                                           |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV                                                      |
| 110. Razón social representante legal          |                                                              |

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141180958492



(415)7707212489984(8020) 000014118095849 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 1 0 0 2 8 1 5 0

Impuestos y Aduanas de Manizales

## Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

|                                               |                                                  |                                          |                               |       |
|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------------|-------------------------------|-------|
| 111. Tipo de documento<br>Cédula de Ciudadana | 112. Número de identificación<br>2 4 2 0 9 1 3 9 | 113. DV<br>7                             | 114. Nacionalidad<br>COLOMBIA | 1 6 9 |
| 115. Primer apellido<br>ARIAS                 | 116. Segundo apellido<br>ESCOBAR                 | 117. Primer nombre<br>LUZ                | 118. Otros nombres<br>INES    |       |
| 119. Razón social                             |                                                  |                                          |                               |       |
| 120. Valor capital del socio                  | 121. % Participación                             | 122. Fecha de ingreso<br>2 0 0 0 1 0 1 9 | 123. Fecha de retiro          |       |

|                               |                                                  |                                          |                               |       |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------------|-------------------------------|-------|
| 111. Tipo de documento<br>NIT | 112. Número de identificación<br>1 0 2 3 6 4 5 9 | 113. DV<br>7                             | 114. Nacionalidad<br>COLOMBIA | 1 6 9 |
| 115. Primer apellido<br>ARIAS | 116. Segundo apellido<br>ESCOBAR                 | 117. Primer nombre<br>JOSE               | 118. Otros nombres<br>ALBERTO |       |
| 119. Razón social             |                                                  |                                          |                               |       |
| 120. Valor capital del socio  | 121. % Participación                             | 122. Fecha de ingreso<br>2 0 0 0 1 0 1 9 | 123. Fecha de retiro          |       |

|                                               |                                                  |                                          |                               |       |
|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------------|-------------------------------|-------|
| 111. Tipo de documento<br>Cédula de Ciudadana | 112. Número de identificación<br>2 4 3 1 3 2 6 8 | 113. DV<br>7                             | 114. Nacionalidad<br>COLOMBIA | 1 6 9 |
| 115. Primer apellido<br>ARIAS                 | 116. Segundo apellido<br>ESCOBAR                 | 117. Primer nombre<br>MARIA              | 118. Otros nombres<br>ELENA   |       |
| 119. Razón social                             |                                                  |                                          |                               |       |
| 120. Valor capital del socio                  | 121. % Participación                             | 122. Fecha de ingreso<br>2 0 0 0 1 0 1 9 | 123. Fecha de retiro          |       |

|                              |                               |                       |                      |  |
|------------------------------|-------------------------------|-----------------------|----------------------|--|
| 111. Tipo de documento       | 112. Número de identificación | 113. DV               | 114. Nacionalidad    |  |
| 115. Primer apellido         | 116. Segundo apellido         | 117. Primer nombre    | 118. Otros nombres   |  |
| 119. Razón social            |                               |                       |                      |  |
| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación          | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |  |

|                              |                               |                       |                      |  |
|------------------------------|-------------------------------|-----------------------|----------------------|--|
| 111. Tipo de documento       | 112. Número de identificación | 113. DV               | 114. Nacionalidad    |  |
| 115. Primer apellido         | 116. Segundo apellido         | 117. Primer nombre    | 118. Otros nombres   |  |
| 119. Razón social            |                               |                       |                      |  |
| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación          | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |  |

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141180958492



(415)7707212489984(8020) 000014118095849 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 1 0 0 2 8 1 5 0

Impuestos y Aduanas de Manizales

## Revisor Fiscal y Contador

|                          |                                                 |                                                      |                                 |                                                   |
|--------------------------|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------|
| Revisor fiscal principal | 124. Tipo de documento<br>Cédula de Ciudadanía  | 125. Número de identificación<br>1 3 3 0 3 2 9 6 4 9 | 126. DV<br>2                    | 127. Número de tarjeta profesional<br>7 3 3 9 2 T |
|                          | 128. Primer apellido<br>RENDON                  | 129. Segundo apellido<br>MONTERREY                   | 130. Primer nombre<br>CLAUDIA   | 131. Otros nombres<br>ROCIO                       |
|                          | 132. Número de Identificación Tributaria (NIT)  | 133. DV                                              | 134. Sociedad o firma designada |                                                   |
|                          | 135. Fecha de nombramiento<br>2 0 2 5, 0 5, 0 9 |                                                      |                                 |                                                   |
| Revisor fiscal suplente  | 136. Tipo de documento                          | 137. Número de identificación                        | 138. DV                         | 139. Número de tarjeta profesional                |
|                          | 140. Primer apellido                            | 141. Segundo apellido                                | 142. Primer nombre              | 143. Otros nombres                                |
|                          | 144. Número de Identificación Tributaria (NIT)  | 145. DV                                              | 146. Sociedad o firma designada |                                                   |
|                          | 147. Fecha de nombramiento                      |                                                      |                                 |                                                   |
| Contador                 | 148. Tipo de documento                          | 149. Número de identificación                        | 150. DV                         | 151. Número de tarjeta profesional                |
|                          | 152. Primer apellido                            | 153. Segundo apellido                                | 154. Primer nombre              | 155. Otros nombres                                |
|                          | 156. Número de Identificación Tributaria (NIT)  | 157. DV                                              | 158. Sociedad o firma designada |                                                   |
|                          | 159. Fecha de nombramiento                      |                                                      |                                 |                                                   |





**CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 30/12/2025 - 09:28:26  
Recibo No: H000048150, Valor 0

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qxRDHwSFJK**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : INGEASEO S.A.  
Nit : 801002815-0  
Domicilio: Manizales, Caldas

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 122258  
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 27 de marzo de 2007  
Ultimo año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2025  
Grupo NIIF : GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CRA 23B 70A-70  
Barrio : CAMELIA  
Municipio : Manizales, Caldas  
Correo electrónico : josearias01@hotmail.com  
Teléfono comercial 1 : 8873030  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 23B 70A-70  
Barrio : CAMELIA  
Municipio : Manizales, Caldas  
Correo electrónico de notificación : josearias01@hotmail.com  
Teléfono para notificación 1 : 8873030

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 2338 del 19 de octubre de 2000 de la Notaría Primera de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2007, con el No. 51213 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ARIAS ASOCIADOS S.A.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Pública No. 1399 del 26 de marzo de 2002 de la Notaría Cuarta de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2007, con el No. 51214 del Libro IX, se decretó Cambio de nombre de la sociedad de: ARIAS ASOCIADOS S.A. por: INGEASEO S.A.



**CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 30/12/2025 - 09:28:26  
Recibo No. H000048150, Valor 0

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qxRDHwSFJK**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 1281 del 08 de marzo de 2007 de la Notaría Cuarta de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2007, con el No. 51212 del Libro IX, se decretó Cambio de domicilio de la ciudad de Armenia - Quindío a la ciudad de Manizales - Caldas.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 19 de octubre de 2050.

**OBJETO SOCIAL**

El objeto de la sociedad será la celebración de contratos para elaboración y ejecución, asesorías, consultorías o interventorías de obras civiles y proyectos de aseo y edificaciones en general; producción, representación, comercialización e instalación y mantenimiento de equipos y productos para la construcción y para el aseo, presentación de servicios de aseo en general y mantenimiento técnico de edificios. En su desarrollo la sociedad podrá comprar, vender o alquilar los equipos necesarios para el desarrollo del objeto social, compra, vender, importar, exportar, adquirir u obtener cualquier título y utilizar toda clase de bienes y servicios relacionados con el objeto social; celebrar contratos que tengan por objeto la constitución de derechos reales principales o accesorios sobre inmuebles; constituir o aceptar prendas o hipotecas, tomar o dar dinero en mutuo sin realizar operaciones de intermediación financiera, respecto a operaciones relacionadas con el objeto social y dar en garantía sus bienes muebles e inmuebles para respaldar sus propias obligaciones; girar adquirir cobrar, aceptar, protestar, cancelar o pagar letras de cambio, cheques pagares y en general cualquier título valor o aceptarlos en pago; celebrar contratos de sociedad con personas naturales o jurídicas ya sea mediante constituciones de otras empresas por adquisición de acciones o cuotas partes de intereses; celebrar cualquier clase de negocios, actos o contratos conducentes para la realización de fines sociales o que complementen su objeto principal; solicitar eventualmente la admisión de concordato. Parágrafo primero: De acuerdo con la ley se entienden incluidos en el objeto social los actos directamente relaciones con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivados de la existencia de la sociedad. Parágrafo segundo: Podrá la sociedad además y para el cumplimiento de su objeto participar en todo género de licitaciones y/o convocatorias públicas o privadas para el suministro o comercialización de los servicios prestados por la sociedad. Parágrafo tercero: Queda prohibido a la sociedad prestar fianzas o avales de cualquier clase o garantizar con su firma o con sus bienes obligaciones de terceros en las que no tenga interés directo a la compañía. Así mismo podrá realizar cualquier actividad civil o comercial lícita, por término indefinido de duración, tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Además presta servicio de control de plagas residencial, industrial y comercial, fumigación, carpado y tratamiento de granos y materiales almacenados, capacitación en saneamiento básico y control de plagas.

**CAPITAL**

**\* CAPITAL AUTORIZADO \***

|              |                   |
|--------------|-------------------|
| Valor        | \$ 400.000.000,00 |
| No. Acciones | 40.000,00         |



## CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/12/2025 - 09:28:26

Recibo No. H000048150, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qXRdHwSFJK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor Nominal Acciones \$ 10.000,00

#### \* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor \$ 200.000.000,00

No. Acciones 20.000,00

Valor Nominal Acciones \$ 10.000,00

#### \* CAPITAL PAGADO \*

Valor \$ 200.000.000,00

No. Acciones 20.000,00

Valor Nominal Acciones \$ 10.000,00

### REPRESENTACIÓN LEGAL

Del representante legal: La compañía tendrá un gerente, quien será su representante legal, el cual será reemplazado, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas, por un suplente. La sociedad podrá tener un representante legal judicial designado por la junta directiva para periodos de un año. Dicho representante tendrá facultades para comparecer en nombre de la sociedad por activa o por pasiva en toda clase de procesos judiciales, administrativos o arbitrales en los que la sociedad sea citada por activa o por pasiva. Tendrá facultades para constituir apoderados, revocarlos, recibir notificaciones, absolver interrogatorios de parte, solicitar la práctica de pruebas, tachar documentos, conciliar, participar en representación de la sociedad en las audiencias de conciliación en los respectivos procesos, transigir, comprometer, en fin, para ejercer todas las facultades inherentes a la naturaleza de la gestión judicial en toda clase de procesos civiles, comerciales, laborales, contencioso administrativos, fiscales y de cualquiera otra naturaleza en que sea parte la sociedad.

### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente será el representante legal de la compañía y tendrá a su cargo la inmediata dirección y administración de los negocios sociales, con sujeción a la ley de la compañía y tendrá a su cargo la inmediata dirección y administración de los negocios sociales, con sujeción a la ley, los estatutos, las resoluciones y acuerdos de la asamblea general de accionistas y la junta directiva. La representación legal judicial corresponde al representante designado con dicho nombre, sin embargo por decisión de la junta directiva, el cargo de representante legal judicial y gerente podrán ser ejercidos por una misma persona y por lo tanto mientras la junta directiva no haga nombramiento de representante legal judicial, actuara como tal el gerente de la sociedad. Parágrafo: El representante legal estará subordinado y deberá oír y acatar las instrucciones y lineamientos de la junta directiva y obrar de acuerdo con ella. Son atribuciones del representante legal, además de las señaladas en la ley, las siguientes entre otras: - Representar a la sociedad como persona jurídica; - Ejecutar y hacer los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva. Parágrafo: El gerente ha sido dotado de las facultades necesarias para celebrar en nombre de la sociedad todos los actos y contratos incluidos en el objeto social, facultades que le han sido limitadas en relación con la naturaleza y en relación con la cuantía de las operaciones que celebre, conforme se ha dejado estipulado anteriormente.

Limitaciones:



# CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/12/2025 - 09:28:26

Recibo No. H000048150, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qxRDHwSFJK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Funciones de la asamblea general: Además de las funciones de ley, corresponde a la asamblea general el ejercicio de las siguientes, entre otras: - Enajenar, arrendar o traspasar la totalidad de los haberes de la sociedad; - Y, ejercer las demás funciones que le señalen los estatutos sociales y las que legalmente le correspondan como órgano supremo de la sociedad y todas aquellas que no le hayan sido asignadas por la ley o los estatutos a otro órgano de la compañía.

Corresponde a la junta directiva, entre otras, las siguientes funciones y atribuciones: - Autorizar al gerente de la sociedad o a su suplente, en su caso, para celebrar todo acto o contrato comprendido dentro del objeto social y cuya cuantía exceda de la suma de mil salarios (1.000) Mínimos mensuales legales vigentes para la fecha en que debe ejecutarse la operación; - Autorizar al gerente de la sociedad o a su suplente en cada caso, para celebrar los siguientes actos o contratos cualquiera que fuere la cuantía de los mismos: 1) Ceder, traspasar o gravar cualquier título, marcas, patentes o privilegios de los cuales la sociedad sea titular. 2) Realizar cualquier tipo de convenios sobre contratos de propiedad intelectual registrada. 3) Solicitar la admisión de la sociedad al trámite de procesos concursales. 4) Aprobar rebajas, condonaciones, renunciaciones o transacciones de derechos de la sociedad, bien sea en acuerdo dentro de procesos judiciales o arbitrales o fuera de ellos; - Nombrar y remover libremente al gerente, quien será el representante legal de la sociedad y a su suplente, darles instrucciones y fijarles su remuneración, la cual, en todo caso, ha de ser una suma fija y determinada; - Y, las demás que conforme a los estatutos y la ley, le corresponden. Parágrafo: La junta directiva podrá conceder al gerente o a su suplente, en su caso, autorizaciones globales especiales en el tiempo y en su monto, para celebrar contratos cuya cuantía sobrepase los montos señalados anteriormente, con miras a lograr una mayor eficiencia operativa.

### NOMBRAMIENTOS

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 22 de septiembre de 2011 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2011 con el No. 60334 del libro IX, se designó a:

| CARGO                | NOMBRE                     | IDENTIFICACION      |
|----------------------|----------------------------|---------------------|
| GERENTE              | ANDREA ARIAS ANTIA         | C.C. No. 24.336.828 |
| SUPLENTE DEL GERENTE | JOSE ALBERTO ARIAS ESCOBAR | C.C. No. 10.236.459 |

#### JUNTA DIRECTIVA

| CARGO              | NOMBRE                      | IDENTIFICACION      |
|--------------------|-----------------------------|---------------------|
| <b>PRINCIPALES</b> |                             |                     |
| PRIMER RENGLO      | MARIA ELENA ARIAS ESCOBAR   | C.C. No. 24.313.268 |
| SEGUNDO RENGLO     | JOSE ALBERTO ARIAS ESCOBAR  | C.C. No. 10.236.459 |
| TERCER RENGLO      | LUZ INES ARIAS DE JARAMILLO | C.C. No. 24.309.139 |



**CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 30/12/2025 - 09:28:26  
Recibo No. H000048150, Valor 0

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qXRdHwsfJK**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**SUPLENTES**

|                 |                            |                        |
|-----------------|----------------------------|------------------------|
| PRIMER RENGLON  | MARIA OFELIA ARIAS ESCOBAR | C.C. No. 24.326.743    |
| SEGUNDO RENGLON | ALEJANDRA ARIAS ANTIA      | C.C. No. 1.053.778.467 |
| TERCER RENGLON  | ANDREA ARIAS ANTIA         | C.C. No. 24.336.828    |

Por Escritura Pública No. 2338 del 19 de octubre de 2000 de la Notaria Primera de ARMENIA, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2007 con el No. 51213 del libro IX, se designó a:

**PRINCIPALES**

| CARGO           | NOMBRE                      | IDENTIFICACION      |
|-----------------|-----------------------------|---------------------|
| PRIMER RENGLON  | MARIA ELENA ARIAS ESCOBAR   | C.C. No. 24.313.268 |
| SEGUNDO RENGLON | JOSE ALBERTO ARIAS ESCOBAR  | C.C. No. 10.236.459 |
| TERCER RENGLON  | LUZ INES ARIAS DE JARAMILLO | C.C. No. 24.309.139 |

**SUPLENTES**

| CARGO          | NOMBRE                     | IDENTIFICACION  |
|----------------|----------------------------|-----------------|
| PRIMER RENGLON | MARIA OFELIA ARIAS ESCOBAR | C.C. 24.326.743 |

Por Escritura Pública No. 1281 del 08 de marzo de 2007 de la Notaria Cuarta de MANIZALES, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2007 con el No. 51354 del libro IX, se designó a:

**SUPLENTES**

| CARGO           | NOMBRE                | IDENTIFICACION     |
|-----------------|-----------------------|--------------------|
| SEGUNDO RENGLON | ALEJANDRA ARIAS ANTIA | C.C. 1.053.778.467 |
| TERCER RENGLON  | ANDREA ARIAS ANTIA    | C.C. 24.336.828    |

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 30 del 06 de mayo de 2025 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de junio de 2025 con el No. 105256 del libro IX, se designó a:

| CARGO          | NOMBRE                         | IDENTIFICACION      | T. PROF |
|----------------|--------------------------------|---------------------|---------|
| REVISOR FISCAL | CLAUDIA ROCIO RENDON MONTERREY | C.C. No. 30.329.649 | 73392-T |

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN



**CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 30/12/2025 - 09:28:26  
Recibo No. H000048150, Valor 0

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qXRdHwSFJK**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\*) E.P. No. 1399 del 26 de marzo de 2002 de la Notaria 51214 del 27 de marzo de 2007 del libro IX Cuarta Manizales  
\*) E.P. No. 1281 del 08 de marzo de 2007 de la Notaria 51212 del 27 de marzo de 2007 del libro IX Cuarta Manizales  
\*) E.P. No. 1123 del 21 de marzo de 2012 de la Notaria 62342 del 28 de marzo de 2012 del libro IX Cuarta Manizales  
\*) Acta No. 19 del 12 de octubre de 2016 de la Asamblea De 74319 del 25 de octubre de 2016 del libro IX Accionistas

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: N8129  
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó  
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$3.287.825.593,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8129.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.



**CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 30/12/2025 - 09:28:26  
Recibo No. H000048150, Valor 0

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qxRDHwSFJK**

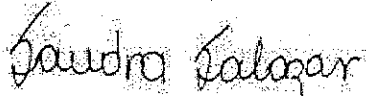
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

  
**SANDRA MARIA SALAZAR ARIAS**

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 10.236.459

ARIAS ESCOBAR  
APELLIDOS

JOSE ALBERTO  
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-MAR-1958  
MANIZALES  
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

G.S. RH

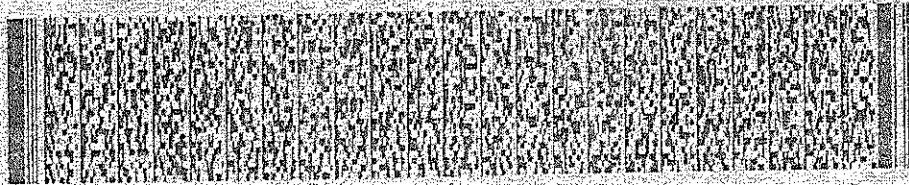
M

SEXO

07-SEP-1976 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL  
ALEXANDRIZ PERGIFOLDOZ



A-0500100-35140701-M-0010236459-20051024

0162905297P 02 196186255



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

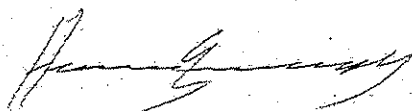
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 19 de enero de 2026, a las 16:35:30, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                                     |
|------------------------|-------------------------------------|
| Tipo Documento         | Número de identificación tributario |
| No. Identificación     | 8010028150                          |
| Código de Verificación | 8010028150260119163530              |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 289169638**



PIB

16:32:57

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INGEASEO S.A. identificado(a) con NIT número 8010028150:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

